

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
A LAS NORMAS DE DERECHOS DE AUTOR
SOBRE SOFTWARE POR PARTE DEL MINISTERIO DE MINAS
Y ENERGIA

A FEBRERO DE 2022

BOGOTÁ D.C., MARZO DE 2022

OCI-INFORME-2022-030
TRD 1500.11.2 Derechos Autor



TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	5
2. ALCANCE	5
3. CLIENTE	5
4. EQUIPO DE TRABAJO	6
5. CRITERIO NORMATIVO	6
5.1 FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	6
5.2 NORMAS APLICABLES AL TEMA AUDITADO	6
6. METODOLOGÍA	7
7. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL RIESGO	7
7.1 MEDICIÓN DEL RIESGO	7
7.2 MEDICIÓN DEL CONTROL	8
7.3 MEDICIÓN DE LA GESTIÓN	9
7.4 CONSIDERACIONES DE PREVENCIÓN	9
7.5 CONTINGENCIAS	10
7.6 VALIDACIÓN	10
8. RESULTADOS DE LA AUDITORIA	10
8.1 SOFTWARE DE CORREO ELECTRÓNICO	10
8.1.1 Análisis Correo Electrónico	10
8.1.2 Observación	11
8.1.3 Análisis del Riesgo	11
8.2 SOFTWARE DE ANTIVIRUS	11
8.2.1 Análisis Antivirus	12
8.2.2 Observación	12
8.2.3 Análisis del Riesgo	13
8.3 SOFTWARE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	13
8.3.1 Análisis Sistemas de Información	13
8.3.2 Observación	22
8.3.3 Análisis del Riesgo	22
8.4 ADQUISICIÓN SOFTWARE	22
8.4.1 Análisis Nuevas Licencias	22
8.4.2 Observación	24
8.4.3 Análisis del Riesgo	24
8.5 SOFTWARE LICENCIADOS	24
8.5.1 Relación de Licencias	24
8.5.2 Observación	25
8.5.3 Análisis del Riesgo	25
8.6 PROCEDIMIENTO PARA DAR DE BAJA LICENCIAS	26
8.6.1 Análisis Procedimiento	26
8.6.2 Observación	26



8.6.3	Análisis del Riesgo	26
8.7	LICENCIAS DADAS DE BAJA	26
8.7.1	Análisis Baja de Licencias	26
8.7.2	Observación	30
8.8	EQUIPOS DE CÓMPUTO	30
8.8.1	Análisis Equipos	30
8.8.2	Observación	31
8.8.3	Análisis del Riesgo	32
8.9	CAPACIDAD DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO	32
8.9.1	Análisis Computadores de Escritorio	32
8.9.2	Análisis Computadores Portátiles	33
8.9.3	Observación	34
8.9.4	Análisis del Riesgo	34
8.10	EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA CONTINGENCIAS	34
8.10.1	Análisis Equipos para Contingencias	34
8.10.2	Observación	35
8.10.3	Análisis del Riesgo	35
8.11	PROCEDIMIENTO PARA DAR DE BAJA EQUIPOS	35
8.11.1	Análisis Procedimiento	35
8.11.2	Observación	36
8.11.3	Análisis del Riesgo	36
8.12	EQUIPOS DADOS DE BAJA	36
8.12.1	Análisis Baja de Equipos	36
8.12.2	Observación	42
8.13	PROCEDIMIENTO DERECHOS DE AUTOR	42
8.13.1	Análisis Procedimiento	43
8.13.2	Observación	45
8.13.3	Análisis de Riesgo	45
8.13.4	Seguimiento a Consideración	45
8.14	POLÍTICA DE SEGURIDAD	46
8.14.1	Criterio Normativo	46
8.14.2	Análisis a la Política	46
8.14.3	Observación	47
8.14.4	Análisis de Riesgo	47
8.15	MECANISMOS DE CONTROL	47
8.15.1	Análisis a los Mecanismos	48
8.15.2	Observación	49
8.15.3	Análisis de Riesgo	49
9.	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES	50
9.1	Criterio Normativo Riesgos	50
9.2	Análisis Identificación de Riesgo	51
9.3	Emergencia Sanitaria	52
9.4	Observación	52



9.5	Análisis del Riesgo	53
10.	SEGUIMIENTO A CONSIDERACIONES	53
10.1	Actualizar Procedimiento Documentado	53
10.2	Mejora en los Indicadores de Desempeño de las Políticas	55
10.3	Procedimiento de las Políticas de Infraestructura Tecnológica	56
11.	INFORME REGISTRADO EN EL APLICATIVO	56
10.1	Registro Informe.....	56
10.2	Observación	57
10.3	Análisis de Riesgo.....	57
12.	VALORACIÓN DEL RIESGO, EFICIENCIA DEL CONTROL Y EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN.....	57
13.	FIRMAS	58
14.	ANEXO 1. RELACIÓN DE SOFTWARE LICENCIADO 2022.....	59
15.	ANEXO 2. INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2022.....	60

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DE DERECHOS DE AUTOR SOBRE SOFTWARE POR PARTE DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

1. OBJETIVO

El objetivo de la Auditoria de Cumplimiento consistió en establecer el cumplimiento por parte del Ministerio de Minas y Energía, de las normas en materia de derechos de autor sobre software.

2. ALCANCE

La Auditoría se centró en determinar las gestiones realizadas por el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - GTIC y el Grupo de Gestión Administrativa – GGA del Ministerio de Minas y Energía, a febrero de 2022, respecto de los siguientes temas:

- Software de correo electrónico
- Software de antivirus
- Software Sistemas de Información
- Relación Software Licenciados
- Softwares Licenciados Datos de Baja
- Equipos de Cómputo Datos de Baja
- Equipos de Cómputo
- Capacidad de los Equipos de Cómputo
- Equipos de Cómputo para Contingencias
- Procedimiento Documentado Derechos de Autor
- Políticas de Seguridad Informática
- Mecanismos de Control Establecidos

3. CLIENTE

Los clientes de la Auditoria de Cumplimiento son Ministro, el Representante de la Alta Dirección (Secretario General), el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Grupo de Gestión Administrativa, la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor y la ciudadanía en general¹.

¹ Toda vez que el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, el cual modifica el artículo 14 de la Ley 87 de 1993, establece que este informe deberá publicarse en la página web de la entidad. Así mismo, que el literal d) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, establece que se debe publicar de manera proactiva todos los informes de gestión, evaluación y auditorías del sujeto obligado.

Así mismo, son clientes de la presente Auditoría los miembros del *Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía*, para la toma de decisiones, atendiendo lo establecido en el Parágrafo 1 del Artículo 2.2.21.4.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Artículo 1 del Decreto 338 de 2019.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, Jefe de la Oficina de Control Interno, quien supervisó la Auditoría, Armando Calderón Salom, Auditor Interno de la Oficina de Control Interno, quien la ejecutó.

5. CRITERIO NORMATIVO

5.1 FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Literal e) y g) del artículo 12 de la Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.

Es función del auditor interno, "Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios". (Subrayado fuera de texto)

5.2 NORMAS APLICABLES AL TEMA AUDITADO

- Directiva Presidencial 01 del 25 de febrero de 1999, sobre el respeto al derecho de autor y los derechos conexos.
- Directiva Presidencial 02 del 12 de febrero de 2002, sobre el respeto al derecho de autor y los derechos conexos en lo referente a utilización de programas de ordenador (software).
- Circular 1000-06 del 22 de junio de 2004, del Departamento Administrativo de la Función Pública, que da instrucciones de complementar el informe ejecutivo anual sobre el sistema de control interno – verificación cumplimiento normas uso de software.

- Circular 07 del 28 de diciembre de 2005, del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, sobre la verificación al cumplimiento de las normas de uso de software.
- Circular 04 del 22 de diciembre de 2006, del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, sobre la verificación al cumplimiento de las normas de uso de software.
- Circular 12 del 2 de febrero de 2007, de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, sobre la Verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador (software).
- Comunicado 001 del 12 de enero de 2011, de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, sobre la remisión de informes de Software vigencia 2010.
- Circular 017 del 1 de junio de 2011, de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, cuyo asunto es la Modificación a la Circular 12 del 2 de febrero de 2007, sobre recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador (software).

6. METODOLOGÍA

La Auditoría se realizó mediante mesas de trabajo, entrevistas, solicitud de información, consultas a las bases de datos, verificación documental, con la finalidad de determinar su estado frente al criterio normativo aplicable.

Las comunicaciones de suministro de información se detallan a continuación:

Área Organizacional		Comunicaciones Suministro de Información
1	Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - GTIC	Rad. 3-2022-005998 2-Mar-2022 Correo Electrónico 2 y 16-Mar-2022 Correo Electrónico 21, 26 y 28-Abr-2022
2	Grupo de Gestión Administrativa	Correo Electrónico 23-Feb-2022

7. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL RIESGO

7.1 MEDICIÓN DEL RIESGO

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con riesgo identificado en el Mapa de Riesgos. Cuando no se encontró documentado el riesgo, la Oficina de Control Interno procedió a identificarlo con base en el criterio normativo aplicable, para posteriormente analizarlo, valorarlo y determinar su materialización.

El criterio aplicado para establecer la materialización del riesgo, de las variables analizadas, correspondió a los siguientes parámetros de valoración y medición del nivel del riesgo.

Bajo: Se refiere a que el tópico analizado muestra un grado de desarrollo importante y aporta de manera sustancial al logro de los objetivos. De manera no significativa, presenta algunas dificultades, pero los resultados finales se obtienen sin mayor contratiempo. *No presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color **Verde**]

Mediano: Es cuando el tópico analizado muestra un grado de desarrollo. Su aporte al logro de los objetivos no es sustancial y presenta dificultades operativas que retrasan la ejecución de las metas previstas. *Presenta algún grado de Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color **Amarillo**]

Alto: Significa que el tópico muestra un desarrollo, pero su funcionamiento causa problemas para la normal ejecución de la gestión. Si bien no impide el logro de los resultados, los retrasa de manera importante y sólo se obtienen de manera parcial. *Presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color **Rojo**]

7.2 MEDICIÓN DEL CONTROL

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con control identificado en el Mapa de Riesgos o en el procedimiento documentado. Cuando no se encontró documentado el control, la Oficina de Control Interno procedió a describirlo con base en el riesgo identificado, para posteriormente analizarlo y determinar su eficiencia.

El criterio aplicado para determinar la *Eficiencia* o *Ineficiencia* del control, descrito de la variable evaluada correspondió a los siguientes parámetros de medición del control.

Control Eficiente: Cuando el control contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control se aplica o es apropiado.

Control Ineficiente: Cuando el control no contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control no se aplica, es ineficaz o inapropiado.

7.3 MEDICIÓN DE LA GESTIÓN

Con base en el análisis e impacto del resultado alcanzado por el ejecutor de la variable analizada, la materialización del riesgo inherente y la eficiencia del control, la Oficina de Control Interno procedió a establecer la efectividad de la gestión.

El criterio aplicado para determina la Efectividad o No Efectividad de la gestión del ejecutor de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros.

Gestión Efectiva: Cuando la acción realizada condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, a través del uso óptimo de los recursos utilizados², la no materialización del riesgo inherente o la eficiencia del control.

Gestión No Efectiva: Cuando la acción realizada no condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, viéndose afectada por la no utilización óptima de los recursos, la materialización del riesgo inherente o la ineficiencia del control.

7.4 CONSIDERACIONES DE PREVENCIÓN

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de su rol de “*Enfoque hacia la prevención*”³, presenta consideraciones como insumo para que las áreas organizacionales cumplan con los objetivos y la función que les compete, y les facilite atender lo establecida en:

1. “*La Autoevaluación, comprende el monitoreo que se le debe realizar a la operación de la entidad a través de la medición de los resultados generados en cada proceso, procedimiento, proyecto, plan y/o programa, teniendo en cuenta los indicadores de gestión, el manejo de los riesgos, los planes de mejoramiento, entre otros*”. Numeral 2.1.1 Autoevaluación del Control y Gestión, del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI⁴

² Desde el punto de vista de la Economía, definida como la ausencia de desperdicio en la obtención de un resultado determinado. Glosario DAFP, del 6 de marzo de 2012.

³ Descrito en el Artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015.

⁴ Del Departamento Administrativo de la Función Pública. Implementado mediante el Artículo 2.2.23.1 Articulación del Sistema de Gestión con los Sistemas de Control Interno, del Decreto 1083 de 2015.

2. *“La organización debe analizar y evaluar los datos y la información apropiados que surgen por el seguimiento y la medición”. “La organización debe: realizar las correcciones y tomar las acciones correctivas adecuadas sin demora injustificada”. “La organización debe considerar los resultados del análisis y la evaluación, y las salidas de la revisión por la dirección, para determinar si hay necesidades u oportunidades que deben considerarse como parte de la mejora continua”. Numerales 9.1 Seguimiento, Medición, Análisis y Evaluación, 9.2.2 y 10.3 Mejora Continua, NTC-ISO 9001:2015.*

El registro de la formulación de acciones de mejora en los planes de mejoramiento por procesos quedará a consideración y criterio del área organizacional, no obstante, sí genera un análisis y toma de decisión por parte del área responsable.

7.5 CONTINGENCIAS

Se requirió más tiempo del programado en el análisis de la información suministrada, dado que se encontraron inconsistencias que fueron solucionadas durante el proceso de auditoría por parte del auditado.

7.6 VALIDACIÓN

Esta auditoría de seguimiento al cumplimiento normativo, no requiere proceso de validación con el líder del tema, teniendo en cuenta que su contenido fue suministrado por el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – GTIC y el Grupo de Gestión Administrativa - GGA.

No obstante, se surtió el proceso de revisión y verificación de la información suministrada con los que atendieron la auditoría, mediante reuniones por TEAMS y correos electrónicos.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

8.1 SOFTWARE DE CORREO ELECTRÓNICO

8.1.1 Análisis Correo Electrónico

La plataforma que se utiliza como repositorio backup de información del Ministerio de Minas y Energía, es la solución integral de Google drive, la cual permite almacenar en la nube información de las cuentas que se migraron a office 365, esto con el fin de garantizar la disponibilidad e integridad de la información en caso de algún inconveniente que se haya presentado durante la migración al OneDrive actual.

Licencia: Se cuenta con un licenciamiento **G Suite Business** para seis (6) usuarios y el servicio de Vault.

La plataforma que se utiliza para el servicio de Correo Electrónico y suite de trabajo colaborativo del Ministerio de Minas y Energía es la solución integral de mensajería y colaboración institucional OFFICE 365 con la activación Integral de trabajo colaborativo en el modelo computacional en la nube con los siguientes servicios: correo electrónico, calendario, contactos, OneDrive, Microsoft Teams, office online, Forms, SharePoint, Yammer, Power BI entre otros.

La herramienta se encuentra funcionando normalmente, constituyéndose en una de las herramientas de comunicación e información interna y externa.

Licencia: **Microsoft 365 Open E1 Archiving (470), Licencia Microsoft 365 Open E3 (450), Dynamics 365 Customer Service Enterprise (35), Microsoft PowerBIPro Open Domino Minenergía.gov.co (75), Microsoft Exchange Online Plan 2 Open (100)**

8.1.2 Observación

1. Se establece que el Ministerio de Minas y Energía, a febrero de 2022, está respaldado con software licenciado para el uso del correo electrónico.

8.1.3 Análisis del Riesgo

- Se determina que el riesgo *“Posibilidad que el correo electrónico del Ministerio de Minas y Energía no esté respaldado con software licenciado para el uso”*, a febrero de 2022, no se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo bajo, permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva.

8.2 SOFTWARE DE ANTIVIRUS

8.2.1 Análisis Antivirus

El Ministerio de Minas y Energía cuenta con el software antivirus Kaspersky, como se describe a continuación:

- Número único de identificación de las licencias: 2544191213213309023116
- Cliente: Ministerio de Minas y Energía
- Nombre del Producto: Kaspersky Endpoint Security for Business-Advanced
- Número de licencias: 1000 nodos
- Vigencia: 13 diciembre de 2019 a 14 diciembre 2022

El producto antes mencionado, sustenta y protege las plataformas: Sistema Operativo XP Professional, Windows 7, Windows 8, Windows 10, Windows Server 2003, 2008, 2012, 2016 y Linux con una Consola de Administración que envía de forma automática las actualizaciones de Antivirus y de Antispyware a toda la red, permitiendo mantener actualizadas las versiones de antivirus, en cada uno de los servidores de aplicaciones y estaciones de trabajo.

La plataforma de seguridad del Ministerio mantiene el fortalecimiento y mejora continua de la infraestructura con dispositivos en clúster Activo – Pasivo redundante, con balanceo de carga, actualización de versiones, mejoras en funcionalidades que contrarrestan los ataques de cualquier tipo de malware. (Virus, troyanos, backdoors, entre otros).

El antivirus Kaspersky, permite que, a través de un único “Panel de Control”, se pueda ver y gestionar todo el sistema de seguridad: equipos de usuario final, equipos virtuales y dispositivos tanto físicos como móviles, permitiendo contar con una herramienta eficaz para complementar la seguridad de la red informática de la Entidad.

La herramienta se encuentra activa y funcionando, con tareas programadas, que se actualizan con la definición y actualización de nuevas reglas, que permiten mitigar de manera adecuada, la detección efectiva de nuevos virus que pueden afectar la funcionalidad de los equipos de cómputo y la seguridad del sistema de información de la entidad.

Licencia: Se cuenta con licenciamiento para mil (1.000) nodos (usuarios) de este producto. La licencia de software que respaldan el uso de *Software de Antivirus*, es **KASPERSKY Endpoint Security 10 for Windows**.

8.2.2 Observación

2. Se establece que el Ministerio de Minas y Energía, a febrero de 2022, está protegido con un antivirus para evitar el descargue en los equipos de cómputo de software no autorizado.

8.2.3 Análisis del Riesgo

- Se determina que el riesgo “*Posibilidad que el antivirus del Ministerio de Minas y Energía no esté respaldado con software licenciado para el uso*”, a febrero de 2022, no se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo bajo, permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva.

8.3 SOFTWARE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

8.3.1 Análisis Sistemas de Información

El Ministerio de Minas y Energía cuenta con los siguientes sistemas desarrollados, de su propiedad, donde se describe las licencias utilizadas a febrero de 2022:

1. Portal Web. Desarrollado en lenguaje de programación Java EE (JSF y JSP), y el gestor de contenidos Liferay, Base de Datos SQL Server **2017**. Propiedad comercial del Ministerio de Minas y Energía, dando cumplimiento a los lineamientos de Gobierno en Línea – GEL, para los sitios Web de las entidades gubernamentales. Manejo el patrón MVC, escalable por módulos, multisitio, multiplataforma, multibrowser.

Licencia Utilizada: **SQL Server 2017 y Red Hat Enterprise Linux Server release 7.1 (Maipo) y Liferay Portal Community Edition 6.1.2 CE (Paton / Build 6102 / August 2, 2013) Open Source**

2. Sistema de Liquidación de Impuesto de Transporte de Hidrocarburos. Registra y controla los volúmenes transportados en los oleoductos y gasoducto del país, se encuentra funcionando y operando, desarrollado bajo sistema operativo Windows Server 2008 R2 Standard, lenguaje de programación Visual Studio.Net 2008, motor de base de datos SQL Server 2017

Licencia Utilizada: **Windows Server 2008 R2 Standard, SQL Server Standard 2017 Service Pack 3 (SP3) y Visual Studio Net 2008.**

3. Aplicativo Comisiones y Viáticos. Encargado de gestionar las ordenes de comisión de viáticos del Ministerio, integrado con el sistema de recursos humanos (SARA).

Se encuentra desarrollado en Visual Studio. Net 2008, Motor de base de datos SQL Server 2017.

Licencia Utilizada: [Windows Server 2008 R2 Standard](#), [SQL Server Standard 2012 Service Pack 3 \(SP3\)](#) y [Visual Studio Net 2008](#).

4. Sistema de Información Fondo de Becas. Registro, seguimiento, control y aprobación de las solicitudes para el fondo de becas estudiantiles de los funcionarios y sus familiares.

Licencia Utilizada: [Windows Server 2008 R2 Standard](#), [SQL Server Standard 2017 Service Pack 3 \(SP3\)](#) y [Visual Studio Net 2008](#).

5. Sistema de Gestión Documental y Correspondencia. Fue desarrollado en ambiente JAVA 2EE y repositorio de contenidos File Net P8, base de datos SQLServer **2017**. Este sistema fue suministrado por ECOPETROL, y la licencia está a nombre del Ministerio.

Licencia Utilizada: [File Net P8 versión 5.1](#) y está alojado en dos servidores basados en Microsoft Windows Server 2008 R2 y motor de base de datos Microsoft SQL server 2017 Standard.

6. Herramienta Especializada de Gestión TRACKING & MANAGEMENT SYSTEM (T6MS). El Ministerio adquirió en el 2007, la herramienta Tracking and Management System basada en tecnología Web y XML, la licencia utilizada en este sistema, son la de **BPM - Tracking and Management System T&MS** Licencia de uso para actualización de versión 2015 del Módulo de BPM con 150 Licencias de acceso de usuario, *para el Sistema de Gestión Tracking And Management System T&MS.*

La herramienta está compuesta por los siguientes elementos:

- Motor de ejecución de procesos
- Motor de reglas de negocio
- Gestor de Formularios XML
- Monitoreo a instancias de procesos
- Consultas dinámicas
- Configuración de procesos y parámetros
- Integración mediante Web Services de los procesos.
- Reporteador

El Ministerio de Minas y Energía ha venido desarrollando y parametrizando los siguientes procesos:

Proceso Seguimiento a fondos de inversión de energía (FAER, PRONE, FAZNI) Este proceso se diseñó para permitir al Ministerio de Minas y Energía tener una herramienta que ayude en la tarea de controlar y velar por los recursos invertidos en los proyectos de inversión.

Proceso de Planeación Estratégica: Permite definir cuáles van a ser sus indicadores de gestión mediante la definición de sus objetivos, planes de acción, metas e indicadores de desempeño, planear como debe ser el desempeño de consecución de la meta dentro del periodo en el cual se va a realizar la medición y hacer el seguimiento y la comparación en tiempo real de lo ejecutado versus lo planeado, activando mecanismos de alertas.

Proceso Integrado de Gestión SIGME: Permite consultar el mapa de procesos de Ministerio, el cual lo integran los siguientes módulos en el aplicativo SIGME: Control Documental, Normograma, Auditoría de Calidad, Producto y/o Servicio No Conforme, Riesgos, Planes de Mejoramiento, Indicadores de Gestión, MECI, Revisión por la Dirección, Actas, Reportes y Trámites.

Licencia Utilizada Actual: ***BPM - Tracking and Management System T&MS***
Licencia de uso para actualización de versión 2017.0 del Módulo de BPM con Licencia para usuarios ilimitados, *para el Sistema de Gestión Tracking And Management System T&MS*. Windows SQL Server 2017 Standard Edition y Windows Server 2012. R2 Standard Edition.

7. Sistema de Información de Talento Humano SARA. Sistema para la administración del Recurso Humano de la entidad. Adquirido a Unión Soluciones, es propiedad del Ministerio desde el año 2009. Desarrollado en JAVA 6 y con base de datos SQLServer 2005.

Licencia Utilizada: ***Windows SQL Server 2017 Standard Edition y Windows Server 2012. R2 Standard Edition***, Versión del aplicativo 10.00.24.09.

8. Sistema de Procesos Judiciales SIPROJ WEB 2. Adquirido por convenio con la Alcaldía Mayor de Bogotá. Desarrollado en JAVA 2EE y base de datos ORACLE.

Licencia Utilizada: ***Oracle Standard Edition One Versión 10G - Release 10.3 - Full Use-Processor Perpetual.***

9. Sistema de Información de Combustibles Líquidos del Ministerio de Minas y Energía – SICOM. Es un Sistema de Información el cual consiste en centralizar en una sola plataforma, la información relevante y oficial generada, no solo por los agentes de la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del

petróleo, sino también, de los agentes de la cadena de distribución de Gas Natural Comprimido para uso Vehicular.

SICOM LÍQUIDOS es una solución web, desarrollada en el estándar JEE bajo el patrón MVC, con framework strut 1, cuyo servidor de aplicaciones es Tomcat 5.5.

El módulo SICOM GNCV es una solución web, desarrollado bajo el patrón MVC, cuyo framework es spring boots y cuyo servidor de aplicaciones es Jboss EAP 6.

Base de datos para los dos sistemas SICOM LÍQUIDOS-SICOM GNCV es transaccional Oracle 11g.

Solución B.I. SICOM LÍQUIDOS-SICOM GNCV SQL Server Versión Enterprise y aplica para Reporting Services, Análisis Services y Base de datos.

Licencia Utilizada: *La versión del servidor de aplicación es **Apache Tomcat 5.5 con JDK 1.7**, el servidor para **Bussines Intelligent** tiene instalado **Windows Server 2012 R2 Standard** y el motor de base de datos es un **SQL Server Enterprise 2017 con compatibilidad 2008**.*

10. Sistema de Información SI. MINERO. Su objetivo es la realización de los trámites de la institucionalidad minera, desarrollo web, sistema operativo Windows Server 2008, lenguaje Java J2SDK versión 1.5, de licencia libre, y base de datos Oracle Standard Edition.

Licencia Utilizada: ***Windows Server 2008** y **Alero**, y base de datos **Oracle Standard Edition**.*

11. Sistema de Información Geográfica del Sector Minero Energético – GEOPORTAL. Este sistema tiene como finalidad la integración y publicación de la información geográfica del sector minero energético, a través de servicios de mapas web. El Geoportal SME está conformado por los siguientes componentes:

- GEOSERVER: Aplicación OpenSource que gestión la creación de espacios de trabajo, almacenes de datos y la publicación de capas a través de servicios OGC como WMS, WFS, WCS WMC; garantizando que dicha información sea recuperada desde cualquier sistema de forma interoperable y georreferenciable.
- GEONETWORK: Aplicación OpenSource para la generación de catálogo de metadatos de las capas geográficas en línea publicadas en el geovisor minenergía. *GeonetWork para permitir acceso a bases de datos georreferenciadas, productos cartográficos y metadatos de varias fuentes, mejorando el intercambio y el compartir entre entidades, usando las*

capacidades de la Internet. Usando el protocolo Z39.50 puede acceder a catálogos remotos y hace que los datos estén disponibles para otros servicios de catálogo. En 2007, se están implementando OGC y Web Catalog Service.

- GEOVISOR: Aplicación construida en la librería OpenLayers que permite la consulta de atributos y visualización en mapa de capas georreferenciadas en sistema de referencia geográfica WGS84, la composición cartográfica la componen información sectorial en 5 temáticas; Energía, Hidrocarburos, Minas, Geología y capas con información base (red hídrica nacional, topónimos, relieve, infraestructura vial).

El Geovisor se implementó sobre: (1) Librería /javascript Opnelayers, GeoExt; (2) Motor Base de Datos SQL SERVER 2012 y PostGreSQL; (3) Servidor de Mapas: GeoServer; y (4) Lenguaje JAVA EE 5.

Licencia Utilizada: ***Windows Server 2012 y SQL Server 2017.***

12. Sistema de Gestión de Recursos Físicos y Contratación – NEON. El sistema posee dos grandes módulos: Gestión de Contratación y Recursos Físicos, en el primero se lleva el control de todos los procesos de contratación de la entidad, mediante la definición de flujos de trabajo, acorde a la normatividad vigente en el tema. El segundo módulo, permite la administración de los bienes muebles, inmuebles y elementos de consumo del Ministerio, el sistema cuenta con los módulos de pedidos, registro de compras, traslados, reintegros, altas y bajas de elementos y registro de declaración de responsabilidad en proceso.

Licencia Utilizada: ***Windows Server 2012 y SQL Server Standard 2017 Service Pack 3 (SP3).***

13. CAT – Service Desk. La Entidad cuenta con el software de gestión de TI ARANDA, debidamente licenciado y compuesto por módulos que permiten realizar de manera conjunta la gestión de la infraestructura TI del Ministerio, alineados con las mejores prácticas ITIL. También permite atender los diferentes requerimientos de soporte tecnológico de los usuarios de la Entidad a través de una única consola. Cuenta con entorno web para hacer más cómoda la recepción de cualquier solicitud.

Licencia Utilizada: ***Windows Server 2012 y Base de Datos SQL Server 2017.***

14. Sistema de Liquidación de Subsidios – GLP. Este es un sistema de información de fácil uso, con cobertura a nivel nacional, que simplifica la relación entre los usuarios, las empresas y el Ministerio, está diseñado para calcular y registrar el subsidio otorgado a un beneficiario en el momento de la compra del cilindro de

Gas. Los subsidios o valor que el beneficiario deja de pagar a la empresa distribuidora o comercializadora son girados por el Ministerio a la empresa prestador del servicio Gas, a través de los reportes obtenidos del sistema de información. Los registros de las ventas y monto del subsidio están consignados en la base de datos del MME.

El sistema de información cuenta con dos herramientas informáticas: la primera de ellas es una aplicación móvil para dispositivos Android que administra el vendedor de la empresa y le permite identificar los beneficiarios, verificar el valor del subsidio y registrar la venta. La aplicación funciona con una librería PDF417 que permite la captura del número de documento desde el código de barras de la cédula y la suite de Android para desarrollo. Esta, funciona a través de servicios web que están desarrollados en Java, publicados en un servidor de aplicaciones payara 5, sobre un servidor Centos 7.0, este servicio es consumido tanto por las empresas que desarrollan sus propios sistemas como por la aplicación móvil.

La segunda herramienta es una aplicación web que permite a las empresas registrar ventas, visualizar los registros de las ventas y generar los datos para la liquidación, fue desarrollada en Java bajo plataforma j2ee, con librería de componentes para JavaServer Faces PrimeFaces, corre en un servidor de aplicaciones jboss 6.0.

La base de datos se trabaja en Postgres 9.4 la cual está disponible en un servidor centos 7.0.

En conclusión, no se requiere ningún licenciamiento especial para el funcionamiento de este sistema ya que todo es software libre. Para el desarrollo de la aplicación móvil, específicamente para el funcionamiento del lector de cédulas, se utiliza licencia de la librería PDF417.

En conclusión, no se requiere ningún licenciamiento especial para el funcionamiento de este sistema ya que todo es software libre. Para el desarrollo de la aplicación móvil, específicamente para el funcionamiento del lector de cédulas, se utiliza licencia de la librería PDF417.

Licencia Utilizada: **Open Source.**

15. Sistema de Evaluación de Proyectos Financiados con Recursos del Presupuesto de Regalías. Este sistema posee dos Módulos: Incentivos a Municipios Productores y Evaluación de Proyectos Financiados con Recursos de Regalías.

Incentivos a Municipios Productores: Maneja el presupuesto bienal de las regalías liquidadas de los diferentes sectores y registra los datos de los OCADS (Órganos

Colegiados de Administración y Decisión) para la aprobación del presupuesto de los proyectos presentados a nivel departamental y municipal.

Evaluación de Proyectos Financiados con Recursos de Regalías: Este módulo asigna recursos a proyectos de inversión presentados por los departamentos.

Desarrollado en lenguaje de programación Visual Studio Net 2008 y motor de base de datos SQLServer 2012, se encuentra instalado en un servidor con sistema operacional Windows Server 2008 R2 Standard.

Licencia Utilizada: **Windows Server 2008 Standard y SQL Server 2017**.

16. Sistema de información para seguimiento a proyectos financiados a través del Fondo Especial Cuota de Fomento – SUNA. Se desarrolló como una página WEB para ser utilizada como una herramienta de uso restringido a los usuarios inscritos, utilizando la infraestructura de Internet de Ministerio de Minas y Energía. El aplicativo se desarrolló en .NET Framework 2, se encuentra instalado en una máquina de Windows SQL Server Enterprise Edition 2005 sobre una base de datos SQL server 2005 (en este momento está sobre SQL server **2017** Standard Edition, Windows Server 2012 Standard).

Licencia Utilizada: **SQL Server 2017 Standard Edition, y Windows Server 2012 Standard**.

17. Sistema de Información ARGOS – Corresponde a la “*Interventoría de los contratos de Concesión para las Áreas de Servicio Exclusivo de Distribución de Gas Natural por red en las Zonas Occidente y Centro Oriente*”, hace parte fundamental del Sistema de Vigilancia y Control de las obligaciones que se originan de los Contratos de Concesión de las Áreas denominadas: Caldas; Quindío; Risaralda; Valle en la Zona Occidente; Áreas Cundiboyacense y Centro; y Tolima en la Zona Centro Oriente.

El Sistema sirve de apoyo al proceso de Interventoría, suministrando datos a los diferentes usuarios interesados, mediante la interacción entre sus módulos de gestión, documental y administración de comunicaciones. El sistema se ha desarrollado como una página WEB y está compuesto por dos componentes relacionados, la página propiamente dicha, que es la interfaz del sistema con los usuarios y una base de datos en SQL-Server, alimentada y consultada por la página. La herramienta de desarrollo es *Visual Studio .NET* El aplicativo se encuentra instalado en una máquina de SQL Server Enterprise Edition 2005 sobre una base de datos SQL Server 2008, (en este momento está sobre SQL server **2017** Standard Edition, Windows Server 2012 Standard).

Licencia Utilizada: **SQL Server 2017 Standard Edition, y Windows Server 2012 Standard.**

18. Sistema de Control de Acceso – Permite gestionar y controlar el acceso de funcionarios y visitantes en el Ministerio de Minas y Energía. Es una aplicación que permite la manipulación de un software (Integra 32), la aplicación nos permite la generación de reportes según las necesidades que se necesiten y también tiene una configuración básica de usuario.

Licencia Utilizada: **Windows Server, INTEGRA32 y Base de Datos MySQL.**

19. Sistema de Declaración de Producción de Gas – Sistema de información para la captura, análisis y consolidación de la Declaración de Producción de Gas Natural aportada por los agentes Productores y Productores–Comercializadores de conformidad con lo previsto en el Decreto 2100 de 2011. El Sistema de Declaración de Gas se encuentra desarrollado bajo el lenguaje de programación Visual Studio .NET Framework 3.5, motor de base de datos SQL Server 2012 montado en un Sistema Operativo Windows Server 2012R2, cuenta con una licencia Microsoft Office 2016 Standar Edition.

Licencia Utilizada: **Visual Studio. NET, SQL Server 2012, Windows Server 2012 y Office 2016 Standar Edition.**

20. Sistema de Gestión Integrada de Biblioteca – KOHA Software bibliográfico, sistema de gestión Integrada de bibliotecas, el primero de código fuente abierto, liberado bajo la GNU General Public License. Es un sistema que se está implementando en bibliotecas de todo tipo a nivel mundial, en las cuales se ha personalizado y adaptado a las necesidades de cada ámbito de mercado, sus funcionalidades se han adaptado desde cuestiones muy sencillas y básicas hasta soluciones con un alto grado de robustez, además cuenta con una gran característica: es un “sistema vivo” que sigue en constante evolución y crecimiento. Koha se ha desarrollado en sistemas de fuentes abiertas que ha permitido desarrollar y cubrir todas las actividades propias de las bibliotecas, el cual opera bajo arquitectura Cliente – Servidor en sistemas operativos

A nivel técnico, entre algunas de sus características están:

- Catalogación manejable con formato MARC21 y UNIMARC, a nivel de campos y subcampos.
- Soporta Z39.50 y SRU, como cliente y como servidor; es proveedor de datos OAI-PMH; RSS; SIP2.
- Interfaz para el usuario (OPAC) con diseño web adaptativo.
- Modelo MVC sobre lenguaje Perl.

Multiplataforma (Windows, Linux, Mac), emplea Apache como servidor web, sus bases de datos corren sobre MySQL, sus desarrollos se han orientado sobre el lenguaje Perl y cuenta con soporte y conectividad sobre entornos grandes que cuentan con LDAP, para poder asociarlo a cuentas de usuario y privilegios de este sobre los módulos de KOHA.

Koha es desarrollado por una comunidad de programadores y bibliotecarios de todas partes del mundo y su diseño es ajeno a cualquier intención comercial o corporativa. Koha le permite al bibliotecario manejar la mayoría de los procedimientos administrativos de una Biblioteca, y además proveer a los visitantes con un catálogo público para la consulta de ejemplares y circulación. Además, cualquier bibliotecario puede participar en el desarrollo de Koha. Koha es un sistema basado en la Web, y como tal produce salidas compatibles con la especificación XHTML 1.0 y CSS de la World Wide Web Consortium (W3C), garantizando su operatividad a través de cientos de navegadores Web, plataformas, sistemas operativos y dispositivos no convencionales.

A diferencia de los sistemas comerciales, este SIGB posibilita la actualización de las versiones a través de un sitio Web creado por usuarios a nivel mundial, desde donde se brinda apoyo técnico, sin costo alguno, permitiendo mejorar su funcionalidad a lo largo del tiempo.

Licencia Utilizada: **Open Source**

21. Aplicativo Dictámenes Eléctricos (DIIE) El DIIE (cuyo nombre corresponde a las siglas de Dictámenes de Inspección de Instalaciones Eléctricas), consiste en aplicativo con el cual se hará el cargue de información de dictámenes de inspección de instalaciones eléctricas expedidos por los organismos de inspección acreditados, a la base de datos centralizada administrada por el Ministerio de Minas y Energía. Así mismo, a través del aplicativo los entes de control (SSPD1, SIC2), ONAC3, operadores de red y la ciudadanía en general podrán consultar la información cargada.

Licencia Utilizada: **Windows Server 2008 R2 Standard, SQL Server Standard 2017 Service Pack 3 (SP3) y Visual Studio Net 2013.**

22. Sistema de Seguimiento de Ejecución Presupuestal – SEP. Esta aplicación tiene como finalidad mostrar vistas informativas e ilustrativas de alto nivel, estas se definieron en conjunto con la Oficina de Planeación del Ministerio de Minas y Energía, las cuales son de gran utilidad para la toma de decisiones en cuanto al presupuesto y el comportamiento de los acuerdos de gestión aprobados a comienzo del año vigente. La información mostrada se alimenta de dos insumos,

uno es la información registrada de acuerdos de gestión y otro es la información de ejecución presupuestal descargada en formato XLS del SIIF.

La aplicación SEP es usada por los usuarios que tengan relación con la ejecución presupuestal del Ministerio de Minas y Energía, y por las entidades adscritas tales como: ANH, ANM, SGC, IPSE, UPME, CREG.

Licencia Utilizada: **Java con Spring framework, Postgres 9.4, Centos 7, Angular 4.**

8.3.2 Observación

3. Se establece que el Ministerio de Minas y Energía, a febrero de 2022, tiene veintidós (22) sistemas de información desarrollados, los cuales cuentan con Software Licenciados.

8.3.3 Análisis del Riesgo

- Se determina que el riesgo “*Posibilidad que los sistemas desarrollados por el Ministerio de Minas y Energía no estén respaldados con software licenciado para el uso*”, a febrero de 2022, no se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo bajo, permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva.

8.4 ADQUISICIÓN SOFTWARE

8.4.1 Análisis Nuevas Licencias

De conformidad con la información suministrada por el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - GTIC, entre marzo de 2021 y febrero de 2022, el Ministerio adquirió las siguientes licencias:

Número Registro Interno	Software	Cantidad de Licencias	Cantidad de Usuarios	Tipo de Software	Contrato
-------------------------	----------	-----------------------	----------------------	------------------	----------



Número Registro Interno	Software	Cantidad de Licencias	Cantidad de Usuarios	Tipo de Software	Contrato
166	Software Cobra (Sistema de Información Para la Gestion De Proyectos, Contratos y Convenios del Ministerio de Minas y Energía y Gestion De Pines del Sector Minero Energético) Licencia De Software	1	1	De propósito específico	Interkont S.A.S GGC-495-2022
167	Renovación Licenciamiento VMware Soporte Y Garantía	1	1	Sistema Operativo	Sonda S. A GGC-725-2021
168	Licencia Adobe Acrobat Pro-DC GOB 1A	80	80	De propósito específico	Panamericana Orden de Compra 80570
169	* Microsoft®WindowsServerDC Core AllNg License/SoftwareAssurancePack MVL 16Licenses CoreLic_EA_AP *Microsoft®Office365E3 ShrdSvr AllNg MonthlySubscriptions-VolumeLicense MVL *Microsoft®O365E1 ShrdSvr AllNg MonthlySubscriptions-VolumeLicense MVL *Microsoft®EOArchforExchOnline ShrdSvr AllNg MonthlySubscriptions-VolumeLicense MVL 1License PerUsr_EA_EAS_AP *Microsoft®ExchangeOnlinePlan2 ShrdSvr AllNg MonthlySubscriptions-VolumeLicense MVL 1License PerUsr_EA_EAS_AP *Microsoft®PowerBIPro ShrdSvr AllNg MonthlySubscriptions VolumeLicense MVL 1License PerUsr_EA_EAS_AP	1705	480 3 540 82 480 120	De propósito específico	Controles Empresariales Orden de Compra 69737

Verificación OCI: La Oficina de Control Interno – OCI revisó cuatro (4) documentos en formato PDF que contienen las nuevas mil setecientos ochenta y siete (1.787) licencias de software adquiridas por el Ministerio de Minas y Energía, en formato digital, suministradas por el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - GTIC, determinando que la información reportada se encuentra soportada. Igualmente, el GTIC manifiesta que las licencias son custodiadas y reposan en la carpeta física correspondiente.

8.4.2 Observación

4. Se establece que el Ministerio de Minas y Energía, entre marzo de 2021 y febrero de 2022, adquirió mil setecientos ochenta y siete (1.787) licencias de software, de conformidad con los soportes suministrados por el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - GTIC, documentadas en formato digital, las cuales fueron verificadas por la OCI.

8.4.3 Análisis del Riesgo

- Se determina que el riesgo “*Posibilidad que el Ministerio de Minas y Energía no cuente con registro documentado de las nuevas licencias de software adquiridos*”, a febrero de 2022, no se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo bajo, permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva.

8.5 SOFTWARE LICENCIADOS

8.5.1 Relación de Licencias

Las licencias adquiridas por el Ministerio de Minas y Energía – MME, reposan en carpeta física custodiada por el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - GTIC, actualizada periódicamente teniendo en cuenta las adquisiciones y bajas.

Como respaldo, el software licenciado se encuentra en formato digital, almacenado en un servidor, O:\LICENCIAMIENTO\Licencias Escaneadas Total (unidad compartida del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - GTIC), copia de las cuales es suministrada a la Oficina de Control Interno para lo de su competencia.

Verificación: La Oficina de Control Interno – OCI cuenta con copia digital de la totalidad de los softwares licenciados, adquiridas por el Ministerio de Minas y Energía, por el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - GTIC.

En cumplimiento de lo anterior, el sistema arrojó el reporte de cumplimiento el cual se puede apreciar en el Anexo 2. *Informe Software Legal Vigencia 2022.*

8.5.2 Observación

5. Se establece que el Ministerio de Minas y Energía, a febrero de 2022, cuenta con tres mil cuatrocientos cincuenta y seis (3.456) Licencias de Software, en medio físico y en formato digital, custodiadas por el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - GTIC, las cuales se detallan en el Anexo 1. *Relación de Software Licenciado 2022*, el cual forma parte integral del presente informe.

El software licenciado del Ministerio de Minas y Energía - MME, presenta los siguientes tipos: 4 de desarrollo, 2.830 de propósito específico, 24 motor de base de datos y 598 sistema operativo, como se muestra en el siguiente cuadro:

Tipo de Software		Cantidad
1	De Desarrollo	4
2	De Propósito Específico	2.830
3	Motor de Base de Datos	24
4	Sistema Operativo	598
Total General		3.456

8.5.3 Análisis del Riesgo

- Se determina que el riesgo “*Posibilidad que el Ministerio de Minas y Energía no cuente con inventario documentado del total de las licencias de software adquiridas*”, a febrero de 2022, no se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo bajo, permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva.

8.6 PROCEDIMIENTO PARA DAR DE BAJA LICENCIAS

8.6.1 Análisis Procedimiento

El procedimiento y destino final establecido por el Ministerio de Minas y Energía para el software licenciado dado de baja, que en términos generales es el siguiente:

1. El Grupo de Gestión Administrativa - GGA, solicita concepto al Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - GTIC para dar de baja algún software licenciado.
2. El Coordinador del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - GTIC, da su concepto para dar de baja el software licenciado solicitado por el Grupo de Gestión Administrativa - GGA.
3. El Grupo de Gestión Administrativa - GGA, elabora la Resolución de baja de bienes y la remite al Secretario General para su revisión y firma.
4. El Grupo de Gestión Administrativa - GGA, procede a la destrucción del software licenciado dado de baja y elabora la respectiva acta.

8.6.2 Observación

6. Se establece que el Ministerio de Minas y Energía, a febrero de 2022, cuenta con procedimiento para dar de baja y destino final de software licenciado que no está en uso.

8.6.3 Análisis del Riesgo

- Se determina que el riesgo “*Posibilidad que el Ministerio de Minas y Energía no cuente con procedimiento para dar de baja software licenciado que no está en uso*”, a febrero de 2022, no se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo bajo, permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva.

8.7 LICENCIAS DADAS DE BAJA

8.7.1 Análisis Baja de Licencias

Solicitud a GTIC: Respecto del período comprendido entre marzo de 2021 y febrero de 2022, suministrar relación de las licencias que se solicitó dar de baja al Grupo de Gestión Administrativa - GGA, con la respectiva comunicación.

Respuesta GTIC: El Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – GTIC, informa que, dicha actividad se está llevando a cabo con el fin de dar de baja licenciamiento obsoleto y en desuso de la Entidad.

Solicitud a GGA: Respecto del período comprendido entre marzo de 2021 y febrero de 2022, cuántas licencias de softwares se dieron de baja. Relacionarlas y adjuntar los respectivos actos administrativos. Cuál fue el destino final que se le dio a las licencias de software dadas de baja, por parte del Ministerio de Minas y Energía.

Respuesta GGA: En el periodo comprendido entre marzo de 2021 y febrero de 2022, el Grupo de Gestión Administrativa – GGA adelantó el proceso de baja de Cuarenta y cuatro (44) licenciamientos de software, de los cuales uno (1 licencia) para enajenación a título gratuito mediante las Resoluciones 410355 de 05-05-2021 y Cuarenta y tres (43 licencias) mediante Resolución de baja para destrucción 00462 de 23-08-2021.

El destino final que se dio a las licencias de software fue el siguiente:

- Se entregó a perpetuidad y a título gratuito al Servicio Geológico Colombiano para su uso y goce, una (1) licencia de software de placa No 151723, de acuerdo con la Cláusula Quinta del Convenio Interadministrativo GGC 231 de 2017, derivado del Convenio Marco GGC 261 de 2016, suscrito ente el Servicio Geológico Colombiano y el Ministerio de Minas y Energía, como se relaciona en la siguiente relación.
- Se realizó la destrucción de Cuarenta y tres (43) licencias de software por encontrarse expiradas u obsoletas y no requerirse para su uso en el Ministerio.

En consecuencia, el Ministerio de Minas y Energía por el periodo marzo de 2021 a febrero de 2022, autorizó la baja de los cuarenta y cuatro (44) licenciamientos de software que se muestran a continuación:

BAJA DE LICENCIAS DE SOFTWARE 2021-2022			
RESOLUCION		TIPO DE PROCESO DE BAJA	ELEMENTOS
NUMERO	FECHA		
410355	5/05/2021	BAJA PARA ENAJENACION	LICENCIAS DE SOFTWARE
462	23/08/2021	BAJA PARA DESTRUCCION	LICENCIAS DE SOFTWARE



valores en pesos \$

RELACION LICENCIAS DADAS DE BAJA MARZO 2021 A FEBRERO 2022					
item	NOMBRE	PLACA DE INVENTARIO	VALOR		
			COSTO	DEPRECIACION	NETO
1	SOFTWARE PETGPS-CN-SVC-COMPRA SOFTWARE GEOPHYSICS CORE SYSTEM (CHLUMBERGER SURENCO S.A	151723	2.471.538.132,00	0,00	2.471.538.132,00
2	LOTUSDOMINO APPLICATION SERVER LIC/SW MAINT 2 ANNIV	27068	7.598.259,41	7.598.259,00	0,00
3	LOTUS DOMINO DESIGNER LIC/SW MAINT 2 ANNIV	27070	1.928.202,08	1.928.202,00	0,00
4	PAQUETE DE SQL SERVER 2000 ESTANDAR LICENCIADO PARA UN PROCESADOR 3 C-DS	27394	8.639.506,00	8.639.506,00	0,00
5	LICENCIA DE MICROSOFT ACCES 2003	27483	678.600,00	678.600,00	0,00
6	LICENCIA DE MICROSOFT ACCES 2003	27484	678.600,00	678.600,00	0,00
7	LICENCIA DE MICROSOFT ACCES 2003	27485	678.600,00	678.600,00	0,00
8	LICENCIA DE MICROSOFT ACCES 2003	27487	678.600,00	678.600,00	0,00
9	LICENCIA MICROSOFT PROJECT 2003	54205	1.345.600,00	1.345.600,00	0,00
10	LICENCIA PARA SOLUCION CLUSTER PARA SUIME SQL CAL 2005 SPANISH OPEN -2005	140300	137.170.701,44	137.170.701,00	0,00
11	SOFTWARE MICROSOFT VISIO PRO 2007	140314	1.174.175,20	1.174.175,00	0,00
12	SOFTWARE MICROSOFT VISUAL STUDIO PRO 2005 OLP	140315	1.388.160,40	1.388.160,00	0,00
13	SOFTWARE MICROSOFT PROYECT PRO 2007 SNGL OLP	140316	2.089.169,28	2.089.169,00	0,00
14	SOFTWARE MICROSOFT PROYECT PRO 2007 SNGL OLP	140317	2.089.169,28	2.089.169,00	0,00
15	SOFTWARE ADOBE CORELDRAW GRAPHICS SUITE X 3 UPGRADE SPANISH WINDOWS	140320	853.192,64	853.193,00	0,00
16	SOFTWARE DE GESTIÓN DE RED LOCAL - DEXON IMAXT 5.1	140335	94.504.603,00	94.504.603,00	0,00
17	LICENCIA DE ADOBE MASTER COLLECTION 4 PLATAFORMA WINDOWS	142790	8.176.260,00	8.176.260,00	0,00
18	SISTEMA OPERACIONAL WINDOWS 2008	143133	4.023.259,01	4.023.259,00	0,00



valores en pesos \$

RELACION LICENCIAS DADAS DE BAJA MARZO 2021 A FEBRERO 2022					
item	NOMBRE	PLACA DE INVENTARIO	VALOR		
			COSTO	DEPRECIACION	NETO
19	LICENCIAS MS OFFICE 2010SPN OEM	143319	498.429,96	498.430,00	0,00
20	WINDOWS SERVER ENTERPRISE 2008 RELEASE 2	144659	25.983.290,08	25.983.290,00	0,00
21	WINDOWS SERVER STANDARD 2008 RELEASE 2	144661	7.994.668,96	7.994.669,00	0,00
22	SENDBLASTER PRO	147474	476.505,00	476.505,00	0,00
23	LICENCIA INDESING	150299	1.191.703,29	1.191.703,00	0,00
24	LICENCIAS ILLUSTRATOR	150301	944.858,28	944.858,00	0,00
25	LICENCIAS ILLUSTRATOR	150302	944.858,28	944.858,00	0,00
26	LICENCIA PARA 800 USUARIOS DE KASPERKY ENDPOINT SECURITY FOR BUSINESS -ADVANCED 3 YEAR GUBERNAMENTAL	150630	107.659.000,00	100.481.920,00	7.177.080,00
27	LICENCIA ADOBE CREATIVE CLOUD TODAS LAS APLICACIONES (ANUAL)	150803	1.994.580,00	1.495.935,00	498.645,00
28	LICENCIA ADOBE CREATIVE CLOUD TODAS LAS APLICACIONES (ANUAL)	150804	1.994.580,00	1.495.935,00	498.645,00
29	LICENCIA ADOBE CREATIVE CLOUD TODAS LAS APLICACIONES (ANUAL)	150805	1.994.580,00	1.495.935,00	498.645,00
30	LICENCIA ADOBE CREATIVE CLOUD (ANUAL)	150808	1.994.579,00	1.462.692,00	531.887,00
31	(PAQUETE X 200 LICENCIAS)	150983	68.259.360,00	44.368.662,00	23.890.698,00
32	ACTUALIZACION PAQUETE DE CORELDRAW 4.0 A COREL 10.0 EN ESPANOL Y CON LICENCIA	26667	738.589,85	738.590,00	0,00
33	LICENCIA ADOBE ACROBAT 5.0 PARA 20 USUARIOS	26928	2.134.400,00	2.134.400,00	0,00
34	LICENCIA DOMINIO STANDAR APPLICATION SERVER SW ANI	26929	6.709.440,00	6.709.440,00	0,00
35	PAQUETE DE WINDOWS SERVER 2003 INSTALADO 2000 SERVER 1CD	27062	3.057.639,36	3.057.639,00	0,00
36	SOFTWARE DE GESTION PARA AUTOMATIZACION DEL SISTEMA DE BACKUPS DE LOS SERVIDORES CA ARC SERVER BACKUP R12.5 DATABASE SUITE	142806	74.890.454,00	74.890.454,00	0,00
37	WINDOWS SERVER STANDARD 2008 R2 GOVERNMENT OPEN 1 LICENSE NO LEVEL	143882	9.874.634,61	9.874.635,00	0,00
38	WINDOWS SERVER ENTERPRISE 2008 R2 GOVERNMENT OPEN 1 LICENSE NO LEVEL	143957	23.016.490,32	23.016.490,00	0,00
39	LICENCIA MICROSOFT PARA 2 USUARIOS SQL SERVER STANDARD 2008R2OLP NL GOV	143964	2.921.650,24	2.921.650,00	0,00
40	VMWARE VCENTER SERVER 4 FOUNDATION FOR USPHERE UP TO 3 HOSTS - PRODUCTION SUPPORT / SUBSCRIPTION FOR VCENTER SERVER 4 FOUNDATION FOR VSPHERE ADVANCE (1 AÑO)	144572	23.534.020,00	23.534.020,00	0,00
41	VMWARE VSPHERE 4 ADVANCED FOR 1 PROCESSOR (MAX 12 CORES PER PROCESADOR) + PRODUCTION SUPPORT / SUBSCRIPTION FOR VWARE UP HERE ADVANCED (1 AÑO)	144573	4.541.239,00	4.541.239,00	0,00
42	LICENCIA SUSCRIPCION GOOGLE APPS FOR BUSINESS	149701	144.732.999,32	144.732.999,00	0,00
43	LICENCIA DE CERTIFICADO SSL	150806	2.404.501,00	480.900,00	1.923.601,00
44	CERTIFICADO DIGITAL SEGURO SSL COMODO EV SSL	150807	2.404.499,00	440.825,00	1.963.674,00
			3.268.124.339,29	759.603.329,00	2.508.521.007,00

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Verificación: Mediante Resoluciones 410355 y 462 de 2021, el Ministerio de Minas y Energía ordena dar de baja del inventario una (1) licencia de software dada a título gratuito para el Servicio Geológico Colombiano – SGC y cuarenta y tres (43) licencias de software para destrucción por su obsolescencia.

8.7.2 Observación

- Se establece que el Ministerio de Minas y Energía, entre marzo de 2021 y febrero de 2022, dio de baja de su inventario cuarenta y cuatro (44) Licencias de Software para enajenación a título gratuito y destrucción.

8.8 EQUIPOS DE CÓMPUTO

8.8.1 Análisis Equipos

El Grupo de Gestión Administrativa - GGA lleva un control de los equipos de la entidad en el *Sistema de Gestión Recursos Físicos y Contratación – NEON*, en el cual se registran los movimientos de inventarios, adquisiciones o equipos dados de baja.

Solicitud GGA: Informar con cuantos equipos de cómputo cuenta la entidad para el cumplimiento de sus funciones. Informar sí durante marzo de 2021 y febrero de 2022, se adquirieron nuevos Equipos de Cómputo.

Respuesta GSA: El Grupo de Gestión Administrativa, manifestó que: *“El Ministerio de Minas y Energía cuenta con 709 equipos de cómputo para el cumplimiento de sus funciones. Durante el periodo comprendido entre marzo de 2021 y febrero de 2022, el Ministerio de Minas y Energía adquirió tres (3) equipos de cómputo, de los cuales dos (2) portátiles por reposición del seguro y uno (1) computador de torre por donación, según se relaciona a continuación: ...”*

INGRESO EQUIPOS DE COMPUTO MME MARZO 2021 - FEBRERO 2022							
FECHA	NIT	PROVEEDOR	N ^a INGRESO	N ^a FACTURA	TIPO DE EQUIPO	CANTIDAD	VALOR
7/05/2021	830.230.829	SISTETRONIKS LTDA	1	FE10669	PORTATIL (Ingresa por reposición)	1	3.962.908
23/07/2021	830.230.829	SISTETRONIKS LTDA	2	FE10765	PORTATIL (Ingresa por reposición)	1	4.391.100



INGRESO EQUIPOS DE COMPUTO MME MARZO 2021- FEBRERO 2022							
FECHA	NIT	PROVEEDOR	Nº INGRESO	Nº FACTURA	TIPO DE EQUIPO	CANTIDAD	VALOR
10/08/2021	830.093.042	OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS	2	010621	COMPUTADOR CPU (Ingresa por donación)	1	12.759.000

A continuación, se muestra la relación de equipos por dependencias, a febrero de 2022:

RELACIÓN EQUIPOS DE COMPUTO MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA A 23 DE FEBRERO DE 2022								
DEPENDENCIA	EQUIPOS CPU	EQUIPOS TODO EN UNO	PORTATILES	EQUIPOS DE COMPUTO TRABAJO EN			SUBTOTAL	
				CPU	TODO EN UNO	PORTATILES		
1	DESPACHO MINISTRO		5	3		1	9	
2	VICEMINISTERIO DE ENERGIA		2	1		3	6	
3	VICEMINISTERIO DE MINAS		2	2		1	5	
4	SECRETARIA GENERAL		2	-			2	
5	DIRECCION DE ENERGIA ELECTRICA		28	3	3	8	43	
6	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA		29		1	5	35	
7	DIRECCION DE HIDROCARBUROS		53	4	1	15	73	
8	DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL		22	1		5	28	
9	OFICINA ASESORA JURIDICA		35		2	8	45	
10	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y		19			3	23	
11	OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	6	12	1		3	22	
12	OFICINA DE PLANEACION Y GESTION INTERNACIONAL		31	3		6	40	
13	OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS EMPRESARIALES Y NUCLEARES		13	2		1	18	
14	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y		2			1	3	
15	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO		22	1		12	35	
16	ASESORES 1	1	10				11	
17	ASESORES 2		10				10	
18	GRUPO DE COMUNICACIONES Y PRENSA		9	1		3	14	
19	GRUPO DE EJECUCION ESTRATEGICA DEL SECTOR EXTRACTIVO		18	12		3	38	
20	GRUPO DE ASUNTOS LEGISLATIVOS			6		1	7	
21	GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL		14	1		1	16	
22	GRUPO DE GESTION DE LA INFORMACION Y SERVICIO AL CIUDADANO	2	34	4	1	5	50	
23	GRUPO DE GESTION FINANCIERA Y CONTABLE		8			8	16	
24	GRUPO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA	1	22	3		8	34	
25	FFNOGE Y BID	3	1			2	6	
26	VIATICOS		7			1	8	
27	GRUPO DE EJECUCION PRESUPUESTAL		8				8	
28	GRUPO DE GESTION ADMINISTRATIVA	1	23			3	31	
	ALMACEN GENERAL	16	19	11			46	
29	GRUPO DE GENOGE Y BID	3	1			3	9	
30	GRUPO UNIDAD DE RESULTADOS		5				5	
31	GRUPO DE GESTION COACTIVOS					1	1	
32	GRUPO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO		7	3		1	12	
TOTAL		33	473	62	8	112	21	709

8.8.2 Observación

8. Se establece que los servidores públicos del Ministerio de Minas y Energía, a febrero de 2022, cuentan con 709 equipos de cómputo para desarrollar las funciones que les ha sido asignada.

8.8.3 Análisis del Riesgo

- Se determina que el riesgo “*Posibilidad que el Ministerio de Minas y Energía no asegure la disponibilidad de equipos de cómputo para el cumplimiento de las funciones*”, a febrero de 2022, no se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo bajo, permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva.

8.9 CAPACIDAD DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO

La cantidad de equipos de cómputo en uso, distintos a la cantidad reportada en el inventario total, se discrimina en ítems de capacidad en Disco Duro, Memoria RAM y Procesador:

8.9.1 Análisis Computadores de Escritorio

PROCESADOR	CANTIDAD EQUIPOS DE COMPUTO
AMD RYZEN 5	20
INTEL (R) CORE™ i7 -6700	12
INTEL (R) CORE™ i5 -10500	242
INTEL® CORE i7 - 4770s	87
INTEL® CORE i7 - 3770s	39
INTEL® CORE i7 - 6700	6
TOTAL EQUIPOS	406

MEMORIA RAM	CANTIDAD EQUIPOS DE COMPUTO
8 GB	400
12 GB	6
TOTAL EQUIPOS	406



DISCO DURO	CANTIDAD EQUIPOS DE COMPUTO
500 GB	242
1 TB	164
TOTAL EQUIPOS	406

8.9.2 Análisis Computadores Portátiles

PROCESADOR	CANTIDAD EQUIPOS DE COMPUTO
INTEL CORE i5-3320M CPU	5
INTEL CORE i7	8
INTEL (R) CORE (TM) 2 Duo CPU PC7700	4
INTEL (R) CORE (TM) i3-2330M CPU	1
INTEL (R) CORE (TM) i3-3130M CPU	1
INTEL (R) CORE (TM) i5 CPU M 460	6
INTEL (R) CORE (TM) i5 CPU M 460 @	3
INTEL (R) CORE (TM) i5-3320M CPU	1
INTEL (R) CORE (TM) i7-2640M CPU	1
INTEL (R) CORE (TM) 2 Duo CPU T6570	1
INTEL (R) Pentium (R) M Procesador	1
INTEL (R) Atom (TM) CPU	1
INTEL (R) CORE (MT) i7 – 2620M CPU	4
TOTAL EQUIPOS	37

MEMORIA RAM	CANTIDAD EQUIPOS DE COMPUTO
512 MB	1
2 GB	5
4 GB	23
8 GB	290
TOTAL EQUIPOS	37

DISCO DURO	CANTIDAD EQUIPOS DE COMPUTO
80 GB	5
160 GB	1
250 GB	8
320 GB	1
500 GB	22
TOTAL EQUIPOS	37

Según el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - GTIC, la configuración básica o especificaciones mínimas requeridas para que se ejecuten debidamente las aplicaciones utilizadas en este Ministerio, son las siguientes:

DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD
PROCESADOR	INTEL PENTIUM IV
MEMORIA RAM	2 GB
DISCO DURO	80 GB

Según el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – GTIC, los equipos de cómputo del Ministerio de Minas y Energía, no se encuentran por debajo de las especificaciones técnicas anteriormente mencionadas, de acuerdo con el levantamiento de información realizado por parte de los técnicos que realizaron el mantenimiento preventivo en la entidad, en febrero de 2022.

8.9.3 Observación

9. Se establece que los equipos de cómputo de uso personal, que se encuentran en uso o servicio en el Ministerio de Minas y Energía, a febrero de 2022, cuentan con las especificaciones mínimas requeridas para que corran las aplicaciones adecuadamente.

8.9.4 Análisis del Riesgo

- Se determina que el riesgo *“Posibilidad que los equipos de cómputo de uso personal del Ministerio de Minas y Energía no cuenten con las especificaciones mínimas requeridas para que corran las aplicaciones adecuadamente”*, a febrero de 2022, no se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo bajo, permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva.

8.10 EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA CONTINGENCIAS

8.10.1 Análisis Equipos para Contingencias

Según lo manifestado por el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - GTIC, el Ministerio de Minas y Energía cuenta con los siguientes equipos de cómputo como plan de contingencia, a febrero de 2022.

MARCA Y MODELO	PROCESADOR	VELOCIDAD	DISCO DURO	MEMORIA RAM	CANTIDAD
HP – Compaq 8100	Intel Core i5 – 4 Generación	2.3 GHz	1 TB – 500 GB	4 GB	7

Por parte del ministerio se está adquiriendo la mesa de ayuda por medio del acuerdo marco, en el anexo técnico se describe que el proveedor deberá entregar como mínimo 5 equipos de cómputo como respaldo a la entidad de las mismas características técnicas o superiores.

8.10.2 Observación

- Se establece que el Ministerio de Minas y Energía, a febrero de 2022, cuenta con siete (7) equipos de cómputo de uso personal para respaldo o adicional, con el fin de cubrir contingencias que facilite la continuidad en la ejecución de los procesos y las funciones.

8.10.3 Análisis del Riesgo

- Se determina que el riesgo “Posibilidad que el Ministerio de Minas y Energía no cuente con equipos de cómputo de uso personal de respaldo o adicional para cubrir contingencias, que facilite la continuidad de los procesos”, a febrero de 2022, no se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo bajo, permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva.

8.11 PROCEDIMIENTO PARA DAR DE BAJA EQUIPOS

8.11.1 Análisis Procedimiento

El Manual para el Manejo de los Bienes de Propiedad del Ministerio de Minas y Energía, establecido en el Sistema de Gestión de la Calidad, Código RF-M-01, del 22 de noviembre de 2011, determina en el numeral 4.2.5 La Baja, el procedimiento para dar de baja bienes obsoletos.

4.2.5.1 BAJA POR ENAJENACIÓN DE BIENES A TÍTULO GRATUITO ENTRE ENTIDADES PUBLICAS.

- 4.2.5.2 BAJAS DE EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESORAS POR TRASPASO AL PROGRAMA “COMPUTADORES PARA EDUCAR” O A QUIEN HAGA SUS VECES.
- 4.2.5.4 BAJA POR DESTRUCCIÓN
- 4.2.5.5 BAJA POR VENTA

8.11.2 Observación

- 11. Se establece que el Ministerio de Minas y Energía, a febrero de 2022, cuenta con procedimiento para dar de baja equipos de cómputo que no están en uso, descrito en el Manual para el Manejo de los Bienes de Propiedad.

8.11.3 Análisis del Riesgo

- Se determina que el riesgo “*Posibilidad que el Ministerio de Minas y Energía no cuente con procedimiento para dar de baja equipos de cómputo que no están en uso*”, a febrero de 2022, no se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo bajo, permitiendo determinar que el control aplicado fue eficiente y que la gestión fue efectiva.

8.12 EQUIPOS DADOS DE BAJA

8.12.1 Análisis Baja de Equipos

Solicitud a GGA: Respecto del período comprendido entre marzo de 2021 y febrero de 2022, cuántos equipos de cómputo se dieron de baja. Relacionarlos y adjuntar los respectivos actos administrativos. Cuál fue el destino final que se les dio a los equipos de cómputo dados de baja, por parte del Ministerio de Minas y Energía.

Respuesta GSA: El Grupo de gestión administrativa manifestó que, en cuanto a bajas de equipos de cómputo, el Ministerio de Minas y Energía realizó dos (2) procesos de baja para enajenación a título gratuito entre entidades del estado, entre los cuales se enajenaron 218 equipos de cómputo, así:

- Baja de equipos de cómputo y RAEES, mediante la Resolución 410340 de 30 de abril de 2021, los cuales mediante manifestación de interés se entregaron al municipio de Albán Cundinamarca 44 equipos de cómputo.



- Baja de equipos de cómputo y elementos periféricos, Resolución 890 de 02 de noviembre de 2021, los cuales mediante las manifestaciones de interés recibidas fueron entregados en dos (2) lotes parciales a los municipios de Paima Cundinamarca y Gómez Plata Antioquia, para su utilización en las instituciones educativas urbanas y veredales de 174 equipos de cómputo.

BAJA DE EQUIPOS DE COMPUTO 2021-2022			
RESOLUCION		TIPO DE PROCESO DE BAJA	ELEMENTOS
NUMERO	FECHA		
410340	30-04-2021	BAJA PARA ENAJENACION A TITULO GRATUITO	EQUIPOS DE COMPUTO Y RAEES
890	02-11-2021	BAJA PARA ENAJENACION A TITULO GRATUITO	EQUIPOS DE COMPUTO Y ELEMENTOS PERIFERICOS



Cifras en pesos \$

RELACION DE EQUIPOS DE COMPUTO INCLUIDOS EN LA BAJA DE LA RES. 410340 DE 30-04-22					
ITEM	NOMBRE	PLACA DE INVENTARIO	VALOR		
			COSTO	DEPRECIACION	NETO
1	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	27523	3.753.385,67	3.753.386,00	0,00
2	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	27533	3.753.385,67	3.753.386,00	0,00
3	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	28048	2.771.668,33	2.771.668,00	0,00
4	COMPUTADOR PORTATIL USADO	28353	5.565.416,00	5.565.416,00	0,00
5	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	29009	2.366.702,27	2.366.702,00	0,00
6	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	29024	2.366.702,27	2.366.702,00	0,00
7	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	29030	2.366.702,27	2.366.702,00	0,00
8	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	29033	2.366.702,27	2.366.702,00	0,00
9	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	29041	2.366.702,27	2.366.702,00	0,00
10	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	29045	2.366.702,27	2.366.702,00	0,00
11	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	29048	2.366.702,27	2.366.702,00	0,00
12	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	29071	2.366.702,27	2.366.702,00	0,00
13	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	29083	2.366.702,27	2.366.702,00	0,00
14	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	29093	2.366.702,27	2.366.702,00	0,00
15	COMPUTADOR PORTATIL USADO	29490	3.871.515,40	3.871.515,00	0,00
16	COMPUTADOR PORTATIL USADO	29492	3.871.515,30	3.871.515,00	0,00
17	COMPUTADOR PORTATIL	29494	3.871.515,30	3.871.515,00	0,00
18	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	139844	2.409.320,00	2.409.320,00	0,00
19	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	139848	2.409.320,00	2.409.320,00	0,00
20	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	139851	2.409.320,00	2.409.320,00	0,00
21	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	139854	2.409.320,00	2.409.320,00	0,00
22	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	139870	2.409.320,00	2.409.320,00	0,00
23	SERVIDORES DE COMPUTADOR	140219	24.372.239,16	24.372.239,00	0,00
24	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	142815	3.577.834,00	3.577.834,00	0,00
25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	142822	3.577.834,00	3.577.834,00	0,00
26	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	142823	3.577.834,00	3.577.834,00	0,00
27	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	142827	4.279.260,00	4.279.260,00	0,00
28	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	142831	4.279.260,00	4.279.260,00	0,00
29	SERVIDORES DE COMPUTADOR	142847	67.270.641,00	67.270.641,00	0,00
30	CONTROLABLE COMPUTADOR PORTATIL USADO	142859	950.000,00	950.000,00	0,00
31	COMPUTADOR PORTATIL USADO	143156	5.500.739,72	5.500.740,00	0,00
32	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	143164	1.412.700,00	1.412.700,00	0,00
33	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	143166	1.412.700,00	1.412.700,00	0,00
34	COMPUTADOR NOTEBOOK	143274	2.000.000,00	2.000.000,00	0,00
35	COMPUTADOR PORTATIL USADO	143547	2.013.500,00	2.013.500,00	0,00
36	COMPUTADOR PORTATIL USADO	143548	2.013.500,00	2.013.500,00	0,00
37	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	143557	1.526.500,00	1.526.500,00	0,00
38	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	144023	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
39	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	144031	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
40	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	144068	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
41	PORTATIL	144546	600.000,00	600.000,00	0,00
42	SOFTWARE PARA OFICINAS	144590	2.761.400,00	2.761.400,00	0,00
43	SOFTWARE PARA OFICINAS	144594	2.761.400,00	2.761.400,00	0,00
44	SOFTWARE PARA OFICINAS	147464	398.808.000,00	398.808.000,00	0,00



RELACION EQUIPOS DE COMPUTO INCLUIDOS EN LA BAJA RES.890 DE 02-11-22					
Item	Placa	Nombre Producto	Costo Histórico	Depreciacion	Neto
1	27984	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.771.668,33	2.771.668,00	0,00
2	29001	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.366.702,27	2.366.702,00	0,00
3	29019	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.366.702,27	2.366.702,00	0,00
4	29049	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.366.702,27	2.366.702,00	0,00
5	29069	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.366.702,27	2.366.702,00	0,00
6	139842	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.409.320,00	2.409.320,00	0,00
7	139846	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.409.320,00	2.409.320,00	0,00
8	139860	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.409.320,00	2.409.320,00	0,00
9	139874	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.409.320,00	2.409.320,00	0,00
10	142825	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	4.279.260,00	4.279.260,00	0,00
11	143163	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	1.412.700,00	1.412.700,00	0,00
12	143167	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	1.412.700,00	1.412.700,00	0,00
13	143168	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	1.412.700,00	1.412.700,00	0,00
14	143169	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	1.412.700,00	1.412.700,00	0,00
15	143320	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	1.183.694,00	1.183.694,00	0,00
16	143322	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	1.183.694,00	1.183.694,00	0,00
17	143323	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	1.183.694,00	1.183.694,00	0,00
18	143324	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	1.183.694,00	1.183.694,00	0,00
19	143326	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	1.183.694,00	1.183.694,00	0,00
20	143327	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	1.183.694,00	1.183.694,00	0,00
21	143330	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	1.183.694,00	1.183.694,00	0,00
22	143331	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	1.183.694,00	1.183.694,00	0,00
23	143551	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	1.526.500,00	1.526.500,00	0,00
24	143553	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	1.526.500,00	1.526.500,00	0,00
25	143554	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	1.526.500,00	1.526.500,00	0,00
26	143555	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	1.526.500,00	1.526.500,00	0,00
27	143556	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	1.526.500,00	1.526.500,00	0,00
28	143558	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	1.526.500,00	1.526.500,00	0,00
29	143559	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	1.526.500,00	1.526.500,00	0,00
30	143560	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	1.526.500,00	1.526.500,00	0,00
31	143561	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	1.526.500,00	1.526.500,00	0,00
32	143562	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	1.526.500,00	1.526.500,00	0,00
33	143563	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	1.526.500,00	1.526.500,00	0,00
34	143564	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	1.526.500,00	1.526.500,00	0,00
35	143565	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	1.526.500,00	1.526.500,00	0,00
36	143566	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	1.526.500,00	1.526.500,00	0,00
37	143567	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	1.526.500,00	1.526.500,00	0,00
38	143568	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	1.526.500,00	1.526.500,00	0,00
39	143570	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	1.526.500,00	1.526.500,00	0,00
40	143571	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	1.526.500,00	1.526.500,00	0,00
41	143572	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	1.526.500,00	1.526.500,00	0,00
42	143573	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	1.526.500,00	1.526.500,00	0,00
43	143574	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	1.526.500,00	1.526.500,00	0,00
44	143575	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	1.526.500,00	1.526.500,00	0,00
45	143576	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	1.526.500,00	1.526.500,00	0,00
46	143578	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	1.526.500,00	1.526.500,00	0,00
47	143579	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	1.526.500,00	1.526.500,00	0,00
48	143580	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	1.526.500,00	1.526.500,00	0,00



RELACION EQUIPOS DE COMPUTO INCLUIDOS EN LA BAJA RES.890 DE 02-11-22					
Item	Placa	Nombre Producto	Costo Histórico	Depreciacion	Neto
49	143581	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	1.526.500,00	1.526.500,00	0,00
50	143582	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	1.526.500,00	1.526.500,00	0,00
51	143583	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	1.526.500,00	1.526.500,00	0,00
52	143584	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	1.526.500,00	1.526.500,00	0,00
53	143586	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	1.526.500,00	1.526.500,00	0,00
54	143588	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	1.526.500,00	1.526.500,00	0,00
55	143590	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	1.526.500,00	1.526.500,00	0,00
56	143591	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	1.526.500,00	1.526.500,00	0,00
57	143595	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	1.526.500,00	1.526.500,00	0,00
58	143596	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	1.526.500,00	1.526.500,00	0,00
59	143597	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	1.526.500,00	1.526.500,00	0,00
60	143598	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	1.526.500,00	1.526.500,00	0,00
61	143599	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	1.526.500,00	1.526.500,00	0,00
62	143601	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	1.526.500,00	1.526.500,00	0,00
63	143602	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	1.526.500,00	1.526.500,00	0,00
64	143603	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	1.526.500,00	1.526.500,00	0,00
65	143604	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	1.526.500,00	1.526.500,00	0,00
66	143605	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	1.526.500,00	1.526.500,00	0,00
67	143606	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	1.526.500,00	1.526.500,00	0,00
68	143608	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	1.526.500,00	1.526.500,00	0,00
69	143609	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	1.526.500,00	1.526.500,00	0,00
70	144001	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
71	144004	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
72	144005	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
73	144006	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
74	144008	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
75	144010	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
76	144011	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
77	144012	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
78	144014	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
79	144016	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
80	144017	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
81	144018	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
82	144019	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
83	144020	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
84	144024	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
85	144025	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
86	144027	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
87	144029	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
88	144030	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
89	144032	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
90	144033	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
91	144034	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
92	144036	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
93	144037	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
94	144038	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
95	144039	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
96	144040	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00



RELACION EQUIPOS DE COMPUTO INCLUIDOS EN LA BAJA RES.890 DE 02-11-22					
Item	Placa	Nombre Producto	Costo Histórico	Depreciacion	Neto
97	144041	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
98	144042	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
99	144043	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
100	144044	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
101	144045	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
102	144046	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
103	144047	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
104	144048	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
105	144049	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
106	144050	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
107	144051	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
108	144053	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
109	144055	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
110	144057	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
111	144058	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
112	144059	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
113	144061	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
114	144062	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
115	144063	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
116	144064	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
117	144065	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
118	144066	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
119	144067	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
120	144069	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
121	144070	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
122	144071	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
123	144072	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
124	144073	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
125	144074	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
126	144075	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
127	144077	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
128	144078	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
129	144079	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
130	144080	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
131	144082	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
132	144084	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
133	144085	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
134	144086	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
135	144087	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
136	144088	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
137	144089	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
138	144090	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
139	144091	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
140	144092	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
141	144093	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
142	144094	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
143	144095	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00



RELACION EQUIPOS DE COMPUTO INCLUIDOS EN LA BAJA RES.890 DE 02-11-22					
Item	Placa	Nombre Producto	Costo Histórico	Depreciacion	Neto
144	144096	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
145	144097	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
146	144098	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
147	144099	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
148	144100	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
149	144102	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
150	144103	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
151	144104	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
152	144105	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
153	144107	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
154	144108	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
155	144109	PROCESADOR DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU	2.000.376,99	2.000.377,00	0,00
156	144581	SOFTWARE PARA OFICINAS	2.761.400,00	2.761.400,00	0,00
157	144582	SOFTWARE PARA OFICINAS	2.761.400,00	2.761.400,00	0,00
158	144583	SOFTWARE PARA OFICINAS	2.761.400,00	2.761.400,00	0,00
159	144584	SOFTWARE PARA OFICINAS	2.761.400,00	2.761.400,00	0,00
160	144585	SOFTWARE PARA OFICINAS	2.761.400,00	2.761.400,00	0,00
161	144586	SOFTWARE PARA OFICINAS	2.761.400,00	2.761.400,00	0,00
162	144588	SOFTWARE PARA OFICINAS	2.761.400,00	2.761.400,00	0,00
163	144589	SOFTWARE PARA OFICINAS	2.761.400,00	2.761.400,00	0,00
164	144591	SOFTWARE PARA OFICINAS	2.761.400,00	2.761.400,00	0,00
165	144592	SOFTWARE PARA OFICINAS	2.761.400,00	2.761.400,00	0,00
166	144593	SOFTWARE PARA OFICINAS	2.761.400,00	2.761.400,00	0,00
167	144595	SOFTWARE PARA OFICINAS	2.761.400,00	2.761.400,00	0,00
168	148420	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	2.986.036,00	2.986.036,00	0,00
169	149771	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3.050.847,45	2.389.856,00	0,00
170	142857	COMPUTADOR PORTATIL USADO	2.934.800,00	2.934.800,00	0,00
171	143157	COMPUTADOR PORTATIL USADO	5.500.739,72	5.500.740,00	0,00
172	144560	COMPUTADOR PORTATIL USADO	5.598.222,64	5.598.223,00	0,00
173	144561	COMPUTADOR PORTATIL USADO	5.598.222,64	5.598.223,00	0,00
174	147482	COMPUTADOR PORTATIL USADO	3.166.800,00	3.166.800,00	0,00
			347.025.759,00	346.364.768,00	0,00

8.12.2 Observación

12. Se establece que el Ministerio de Minas y Energía, entre marzo de 2021 y febrero de 2022, dio de baja doscientos dieciocho (218) equipos de cómputo que no están en uso.

8.13 PROCEDIMIENTO DERECHOS DE AUTOR

8.13.1 Análisis Procedimiento

Criterio: El numeral ocho de la Directiva Presidencial 01 del 25 de febrero de 1999, establece que *“Todas las entidades deberán establecer procedimientos para asegurar, determinar y mantener dentro de sus respectivas entidades bienes que cumplan con los derechos de autor”*.

Teniendo en cuenta las directrices de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - GTIC realiza las siguientes actividades:

1. Revisión periódica de software instalado en los equipos institucionales.
2. Borrado del software que no cuente con respaldo de licencia.
3. Adquisición de licencias necesarias para el cumplimiento de las funciones de los servidores públicos del Ministerio.
4. Autorización para la instalación de un software, paquete, sistema de información, link (enlace) o vínculo, producto de la interacción con otras entidades, convenios interinstitucionales, terceros, o agentes del sector, cuando los requerimientos de algún área o dependencia del Ministerio así lo solicite, por necesidades de su trabajo.

En cumplimiento de la normatividad vigente, y con el fin de asegurar, determinar y mantener bienes que cumplan con los derechos de autor, se tiene documentado el procedimiento GT-P-02, *Gestión de la Seguridad Informática*, el cual se encuentra adoptado en el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía - SIGME.

Dicho procedimiento, en su numeral 5.4 se enuncia lo siguiente:

5.4 Derechos de Autor

El Grupo TIC, ha establecido los siguientes mecanismos de control, dando cumplimiento a la normatividad vigente en materia de Derechos de Autor sobre Software.

5.4.1. Adquisición de Software

Al adquirir software se verifica que los programas estén respaldados por los documentos de licenciamiento o transferencia de propiedad respectivos.

En el evento en que se requiera la titularidad del derecho de autor sobre desarrollo de software, la titularidad de esos derechos consta en el respectivo contrato o funciones a cumplir.

Se lleva un inventario escaneado de todos los soportes del licenciamiento adquirido por la entidad.

5.4.2. Instalación de Software

Dentro de las actividades realizadas en el Mantenimiento Preventivo, se tiene el levantamiento de información de todos los programas instalados en los equipos de cómputo propiedad del Ministerio.

Para verificar la información, se cruza el inventario de software instalado generado frente al documento físico de las licencias.

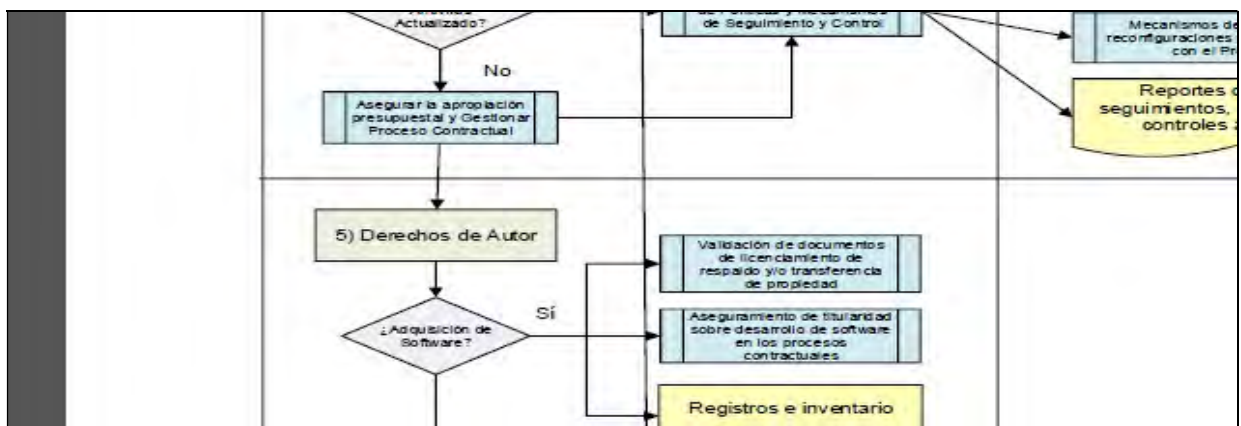
En caso de encontrarse software sin licencia o no permitido se procede a su desinstalación de los equipos de cómputo.

En caso de encontrar software libre se pide se explique si se requiere para el cumplimiento de las funciones.

Los funcionarios del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - GTIC son los únicos autorizados para instalar software en los equipos de cómputo del Ministerio. Cuando las dependencias solicitan software adicional al instalado, se requiere visto bueno del Coordinador del GTIC.

Con la plataforma de seguridad FORTINET se restringe la instalación o descarga de software a través de Internet.

La entidad cuenta con procedimiento documentado para ejecutar la actividad de aseguramiento de los derechos de autor, los cuales se encuentran registrados en el Sistema de Gestión de la Calidad.



8.13.2 Observación

13. Se determina que la entidad cuenta con procedimiento documentado para ejecutar la actividad de aseguramiento de los derechos de autor, GT-P-02 *Gestión de la Seguridad Informática*, a febrero de 2022, el cual se encuentra registrado en el Sistema de Gestión de la Calidad del Ministerio de Minas y Energía.

8.13.3 Análisis de Riesgo

- Se determina que el riesgo *“Posibilidad que el Ministerio de Minas y Energía no cuente con procedimiento documentado para asegurar, determinar y mantener bienes que cumplan con los derechos de autor”*, a febrero de 2022, no se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo bajo, permitiendo determinar que el control aplicado fue eficiente y que la gestión fue efectiva.

8.13.4 Seguimiento a Consideración

Solicitud: Describa las gestiones efectuadas y el estado de las acciones emprendidas, para acoger la recomendación propuesta por la Oficina de Control Interno en el informe OCI-INFORME-2019-035⁵, descrita como consideración, sobre actualizar el procedimiento documentado *Gestión de la Seguridad Informática*, relacionado con Derechos de Autor.

Respuesta: El Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - GTIC manifestó lo siguiente: *“Se formulará la acción de mejora para la actualización del procedimiento Gestión de la Seguridad Informática con código GT-P-02, donde se tiene 5.4 Derechos de Autor”*.

Solicitud: Informar las gestiones efectuadas por el GTIC para acoger la consideración planteada el año inmediatamente anterior.

Respuesta: El Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - GTIC manifestó lo siguiente: *“De manera atenta nos permitimos informarle que, a partir de este momento, comenzaremos a hacer la revisión al Procedimiento Gestión de la Seguridad Informática, Código GT-P-0, en el sentido de hacer los ajustes respectivos al numeral 5.3 Derechos de Autor, conforme a las indicaciones dadas, y donde efectivamente se vean claramente diferenciadas las Fases: Planear, Hacer, Verificar, y Actuar del Ciclo PHVA, en cumplimiento de la normatividad aquí referenciada.*

⁵ Divulgado mediante comunicaciones 2019013624 y 2019013633 del 28 de febrero de 2019.

Para tal fin, adjuntamos el Procedimiento y la Norma, para que nuestros compañeros los Ingenieros Julián E. Riveros Mahecha y Nicolás Maldonado Rodríguez, a quienes les copiamos, adelanten el ajuste respectivo.

Tan pronto, se tenga validado el ajuste, le estaremos notificando, y en la medida de las posibilidades, mientras el SIGME (sistema actual) lo permita, se harán los pasos correspondientes para el ciclo de aprobación y/o se irá colocando en el nuevo sistema que el Ministerio adopte”.

8.14 POLÍTICA DE SEGURIDAD

8.14.1 Criterio Normativo

La adopción de una política o lineamiento es una manifestación de la voluntad de la administración, la cual debe establecerse por cualquier medio documentado. De igual forma, la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2015, determina que en la medida que sea necesario la entidad debe mantener información documentada para apoyar la operación de sus procesos⁶.

8.14.2 Análisis a la Política

A través de la Resolución 4 0362 del 3 de mayo de 2017, el Ministerio de Minas y Energía adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información, la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales, la Política de Continuidad del Negocio, la Política de Recuperación ante Desastres IT y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información.

El acto administrativo en cuestión se encuentra publicado en el enlace: <https://www.minminas.gov.co/documents/10180/23517/37472-Resoluci%C3%B3n-40362-3Mayo2017.pdf/1657c1d1-7b79-4050-bc48-68834b83d3f1>

Durante el año 2021, se realizaron los respectivos controles de ajuste y seguimiento al Mapa de Riesgos de Gestión GTIC, así como la actualización del Plan de Tratamiento de Riesgo de Seguridad y Privacidad de la Información.

Igualmente, a través de proceso contractual adelantado por el Grupo del BID, del MINENERGÍA, se firmó el Contrato GGC 560 de 2020, con la firma Consorcio ITELCA, a través del cual se adquirió y se está implementando una herramienta de software

⁶ Numeral 4.4.2.

especializado para el Gobierno, Riesgo y Cumplimiento (GRC), que permite el seguimiento y control en los temas de seguridad y privacidad de la información.

Verificación OCI: Mediante Resolución 4 0362 de 2017, el Ministerio de Minas y Energía adoptó las siguientes políticas:

- Política General de Seguridad y Privacidad de la Información, en cumplimiento del numeral 5.2 de la Norma ISO/IEC 27001:2013.
- Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales, en cumplimiento de los lineamientos de la Ley 1581 de 2012.
- Política de Continuidad del Negocio o del Sistema de Gestión y Continuidad del Negocio – SGCN, en cumplimiento de la Norma ISO/IEC 22031:2012, y el numeral a, 17, Anexo A de la Norma ISO/IEC 27001:2013.
- Política de Recuperación ante Desastres TIC, en cumplimiento de la Norma ISO/IEC 22301:2012.
- Política de Seguridad y Privacidad de la Información, en cumplimiento de los requerimientos del numeral A 5, Anexo A de la Norma ISO/IEC 27001:2013.

8.14.3 Observación

14. Se establece que el Ministerio de Minas y Energía, a febrero de 2022, cuenta con *Política de Seguridad*, adoptada mediante Resolución 4 0362 de 2017, la cual se encuentra vigente.

8.14.4 Análisis de Riesgo

- Se determina que el riesgo “*Posibilidad que el Ministerio de Minas y Energía no cuente con política de seguridad informática miento para asegurar, determinar y mantener bienes que cumplan con los derechos de autor*”, a febrero de 2022, no se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo bajo, permitiendo determinar que el control aplicado fue eficiente y que la gestión fue efectiva.

8.15 MECANISMOS DE CONTROL

8.15.1 Análisis a los Mecanismos

El Ministerio de Minas y Energía a través del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - GTIC, ha establecido los siguientes mecanismos de control para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva.

1. Verificación periódica del software instalado en los equipos institucionales, en caso de existir software ilegal o no permitido se procede a su desinstalación.
2. La instalación de software en los equipos de cómputo del Ministerio se realiza únicamente por los técnicos del GTIC. Cuando las dependencias solicitan software adicional a los instalados, se requiere visto bueno del Coordinador del GTIC para llevar a cabo dicha actividad.
3. Con la plataforma de seguridad FORTINET se restringe la descarga de software a través de Internet.
4. Se tiene establecidas las políticas de seguridad informática, las cuales se encuentran publicadas en la Intraminas del Ministerio, haciendo referencia a las prohibiciones de instalación de software ilegal.
5. Se han implementado VLAN's por dependencia, con el objeto de mejorar el tráfico de la información y asegurar la plataforma TIC, fortaleciendo el acceso restringido y la confidencialidad a recursos compartidos entre las distintas dependencias.
6. Se adquirió la Herramienta de Gestión TI ARANDA, la cual permite realizar un control de las aplicaciones instaladas en los pc's de usuario final.
7. La consola de administración de antivirus KASPERSKY permite en caso de requerirse verificar las aplicaciones instaladas en los equipos de cómputo de la Entidad.

El Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - GTIC como medida de control, realiza al año uno o más mantenimientos preventivos a los equipos de cómputo del Ministerio de Minas y Energía, acorde con los tiempos del contrato de mantenimiento y según lo permitan los tiempos establecidos contractualmente.

Solicitud a GTIC: Último informe del monitoreo de detección de Software no Licenciado en los equipos de cómputo del Ministerio de Minas y Energía, con las conclusiones y recomendaciones.

Respuesta GTIC: El Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – GTIC suministró documento denominado “Informe sobre las aplicaciones instaladas”, contenido en 39 páginas, con las siguiente conclusión y recomendación:

Conclusiones: Como medida preventiva por parte de TICS, en los equipos de cómputo de toda la Entidad se encuentra limitado la instalación de distintos tipos de Software para los usuarios finales evitando instalaciones no deseadas en los mismos, para esto

los equipos cuentan con un usuario administrador y un agente de Antivirus del cual solo tienen manejo las personas de mesa de ayuda, por lo tanto, cualquier instalación debe ser verificada por el Grupo TICS.

Se realiza la respectiva revisión a los informes generados a través de la herramienta de Kaspersky, lo anterior, con el fin de revalidar en fechas aleatorias durante el mes los informes mensuales entregados, con el fin de mantener un mayor control y tener una pronta respuesta cuando se evidencie la instalación de software no permitido.

Recomendaciones: El Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – GTIC recomienda concientizar y aclarar a los usuarios finales sobre los riesgos de llevar a cabo la instalación de software no autorizado en los equipos de cómputo de la entidad, para lo cual se han adelantado capacitaciones de Ciberseguridad y Seguridad de la Información.

Así mismo, cuando se presentan solicitudes referentes a instalación de Software no homologado por la entidad se hace la referencia a los usuarios de direccionar la solicitud directamente a la Coordinadora del Grupo TICS quien analizara los riesgos de proceder con la instalación del Software.

Solicitud a GTIC: ¿Se han detectado instalaciones de software no autorizados o ilegales en los equipos de cómputo de la entidad?

Respuesta GTIC: El Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – GTIC, se permite informar que de acuerdo con el informe remitido no se observa instalado en los equipos de cómputo de la Entidad ningún software malicioso o no licenciado.

8.15.2 Observación

15. Se establece que el Ministerio de Minas y Energía, a febrero de 2022, ha establecido mecanismos de control para evitar que los usuarios instalen software no licenciado en los equipos de cómputo de la entidad, los cuales está aplicando.

8.15.3 Análisis de Riesgo

– Se determina que el riesgo “*Posibilidad que el Ministerio de Minas y Energía no cuente con mecanismos de control para evitar la instalación de software sin licencia en los equipos de cómputo*”, a febrero de 2022, no se materializó,

ubicándose en un nivel de riesgo bajo, permitiendo determinar que el control aplicado fue eficiente y que la gestión fue efectiva.

9. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES

9.1 Criterio Normativo Riesgos

- La Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2015, en el Numeral 6.1 Acciones para Abordar Riesgos y Oportunidades, establece:

Numeral 6.1.1 Al planificar el sistema de gestión de la calidad, la organización debe considerar las cuestiones referidas en el apartado 4.1 y los requisitos referidos en el apartado 4.2, y determinar los riesgos y oportunidades que es necesario abordar con el fin de:

- a) Asegurar que el sistema de gestión de la calidad pueda lograr sus resultados previstos;
- b) Aumentar los efectos deseables;
- c) Prevenir o reducir efectos no deseados;
- d) Lograr la mejora. (Subrayado fuera de texto)

Numeral 6.1.2 La organización debe planificar:

- a) Las acciones para abordar estos riesgos y oportunidades;
- b) La manera de:
 - 1) Integrar e implementar las acciones en sus procesos del sistema de gestión de la calidad (véase 4.4.);
 - 2) Evaluar la eficacia de estas acciones.

Las acciones tomadas para abordar los riesgos y oportunidades deben ser proporcionales al impacto potencial en la conformidad de los productos y los servicios. (Subrayado fuera de texto)

- La Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas⁷, define *Riesgo de Gestión* como “*Posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre el cumplimiento de los objetivos. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias*”.

⁷ Del Departamento Administrativo de la Función Pública. Octubre de 2018. Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital.

Así mismo, la Guía en relación con la Identificación de Riesgos establece que *“La entidad debe analizar los objetivos estratégicos e identificar los posibles riesgos que afectan su cumplimiento y que puedan ocasionar su éxito o fracaso”*.

- El Numeral 2.2.1 Técnicas para la redacción de riesgos, de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, respecto de la redacción del riesgo, recomienda “Evitar iniciar con palabras negativas como: “No...”, “Que no...”, o con palabras que denoten un factor de riesgo (causa) tales como: “ausencia de”, “falta de”, “poco(a)”, “escaso(a)”, “insuficiente”, “deficiente”, “debilidades en...””.

9.2 Análisis Identificación de Riesgo

Verificación OCI: Consultado el Portal Web del Ministerio de Minas y Energía, se encuentra publicado el documento *“Mapa de Riesgos – Seguimiento a Diciembre 31 de 2021”*, que para el subproceso Infraestructura Tecnológica y Soluciones Digitales MINENERGIA, en relación con software no licenciado contiene:

Riesgo:

- *“Probabilidad de que se instale en los equipos de cómputo de los usuarios, software que no se encuentre licenciado y que requiera licencia”*.

Control:

- *“Seguimiento a la legalidad del software instalado en el Ministerio”*.

Tratamiento Administración del Riesgo - Acción:

- *“Validar y desinstalar software no autorizado en el Ministerio, dentro de los mantenimientos preventivos programados en el Contrato de Soporte”*.

Seguimiento a Marzo de 2021:

- *“En el mes de Marzo se publicó en SECOP II el formato RFI, ficha técnica de necesidades y el simulador para contratar a través de Colombia Compra eficiente la contratación de los servicios de Mesa de Servicios para gestionar la demanda de incidentes, problemas y solicitudes de servicio de TI. el número del evento es 105076”*.

Seguimiento a Junio de 2021:

- “El Grupo de IT se encuentra llevando un registro y cumplimiento adecuado, con el fin de que los usuarios puedan ejecutar herramientas que omitan un correcto licenciamiento o llave que pueda ejecutar software que lo requiera”.

Seguimiento a Septiembre de 2021:

- “Durante el tercer trimestre, continúa funcionando la herramienta de seguridad Kaspersky Security, la cual en sus políticas permite el bloqueo de ejecutables de generación de licencias falsas o forzadas. De igual forma, la plataforma permite generar informes sobre los aplicativos que se encuentran instalados en los equipos donde se ejecute este endpoint. NO se materializó el riesgo”.

Seguimiento a Diciembre de 2021:

- “Durante el cuarto trimestre, continúa funcionando la herramienta de seguridad Kaspersky Security, la cual en sus políticas permite el bloqueo de ejecutables de generación de licencias falsas o forzadas. De igual forma, la plataforma permite generar informes sobre los aplicativos que se encuentran instalados en los equipos donde se ejecute este endpoint. NO se materializó el riesgo”.

9.3 Emergencia Sanitaria

Solicitud a GTIC: En virtud del trabajo en casa por la emergencia sanitaria, ¿se continúa realizando controles de software licenciado con la herramienta Kaspersky Security Endpoint en los equipos de cómputo de la entidad utilizado por los servidores públicos?

Respuesta GTIC: Por parte del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TICS, informamos que los controles a los equipos que se encuentran siendo utilizados por los servidores públicos en la modalidad de trabajo en casa se hallan con su respectivo antivirus Kaspersky Security Endpoint el cual cuenta con un módulo de control de aplicaciones, el cual no permite ejecutar software sin licenciamiento o malicioso que afecte las funciones del usuario y del equipo de cómputo de la entidad.

9.4 Observación

16. Se establece que el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - GTIC del Ministerio de Minas y Energía, a febrero de 2022, identificó en el Mapa de Riesgos, del subproceso de Derechos de Autor Sobre Software, el riesgo “Probabilidad de que se instale en los equipos de cómputo

de los usuarios, software que no se encuentre licenciado y que requiera licencia”, así mismo, estableció el control “Seguimiento a la legalidad del software instalado en el Ministerio”, el cual es efectivo para minimizar su materialización, atendiendo lo establecido en el Numeral 6.1 de la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2015, y lo dispuesto en la “Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas”⁸.

17. Se determina que el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - GTIC a febrero de 2022, en virtud del trabajo en casa debido a la emergencia sanitaria, ha establecido controles que permiten atender las disposiciones Sobre Software Licenciados en los equipos de cómputo de la Entidad que se encuentran en custodia por parte de los servidores públicos en casa.

9.5 Análisis del Riesgo

- Se determina que el riesgo *“Posibilidad que el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - GTIC no haya identificado riesgo del subproceso de Derechos de Autor Sobre Software, descrito en el Mapa de Riesgos del Proceso Gestión Tecnológica de Información y Comunicación, de conformidad con lo establecido en el Numeral 6.1 de la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2015, y lo dispuesto en la “Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas”, a febrero de 2022, no se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva. No obstante, aún no se encuentra descrito en el Mapa de Riesgos.*

10. SEGUIMIENTO A CONSIDERACIONES

Solicitud a GTIC: Describir las gestiones efectuadas y el estado de las acciones emprendidas, para acoger las siguientes consideraciones propuestas por la Oficina de Control Interno en el informe OCI-INFORME-2020-039⁹ y OCI-INFORME-2021-031¹⁰.

10.1 Actualizar Procedimiento Documentado

⁸ Del Departamento Administrativo de la Función Pública. Octubre de 2018. Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital.

⁹ Divulgado mediante comunicación 3-2020-006075 del 2 de abril de 2020.

¹⁰ Divulgado mediante comunicación 3-2021-006450 del 24 de marzo de 2021.

- Se mantiene la recomendación planteada el año anterior, que el Grupo de Infraestructura Tecnológica actualice el procedimiento documentado *Gestión de la Seguridad Informática*, Código GT-P-02, relacionado con Derechos de Autor, de manera que se describa el proceso de planeación, las tareas a desarrollar, los responsables, la autoridad, los controles y el mecanismo de retroalimentación, de conformidad con lo requerido en el Decreto 1083 de 2015¹¹ y la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2015¹².

En tal sentido, el procedimiento documentado debe atender lo requerido en los Numerales 0.3.2 Ciclo Planificar-Hacer-Verificar-Actuar, 4.4.1, 4.4.2, 6 Planificación, 7.1 Recursos, 7.2 Competencias, 7.5 Información Documentada, 8.1 Planificación y Control Operacional, 8.2 Requisitos para los Productos y Servicios, 9.1 Seguimiento, Medición, Análisis y Evaluación, 10 Mejora, entre otros aspectos, de la NTC-ISO 9001:2015.

Respuesta GTIC: En atención a la recomendación aquí indicada, nos permitimos informar que en efecto el entonces Grupo de Infraestructura Tecnológica acató las indicaciones dadas por OCI en el sentido de darle cumplimiento al ciclo PHVA al numeral 5.3 del procedimiento GT-P-02 procedimiento Gestión de la Seguridad Informática, en el cual se describen las actividades que corresponden a cada una de las etapas de este ciclo, tal como se evidencia en correo enviado por el Ingeniero Oscar Sánchez Sánchez remitido al Profesional Armando Calderón el 10 de septiembre de 2021, donde se muestran los dos archivos (Formato Word, PDF) que previamente fueron presentados a la Oficina De Planeación y Gestión Internacional (OPGI) para su aprobación. Evento que fue avalado por esta Oficina y actualizado a la versión 5. (Se anexa procedimiento en la comunicación de respuesta para la verificación pertinente).

Para finalizar, se indica que el procedimiento hasta este momento cuenta y cumple con los recursos, infraestructura, personas, controles, y seguimiento al tema de Derechos de Autor especificados por OCI, en: "0.3.2 Ciclo Planificar-Hacer-Verificar-Actuar, 4.4.1, 4.4.2, 6 Planificación, 7.1 Recursos, 7.2 Competencias, 7.5 Información Documentada, 8.1 Planificación y Control Operacional, 8.2 Requisitos para los Productos y Servicios, 9.1 Seguimiento, Medición, Análisis y Evaluación, 10 Mejora, entre otros aspectos, de la NTC-ISO 9001:2015".

Por lo anterior el Grupo TICS considera que la recomendación se encuentra acogida.

Estado: ACOGIDA

¹¹ Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

¹² Expedida por ICONTEC Internacional, el 23 de septiembre de 2015.

10.2 Mejora en los Indicadores de Desempeño de las Políticas

- Es pertinente que el Grupo de Infraestructura Tecnológica - GIT, mejore la determinación y aplicación de métodos (indicadores de desempeño) para fortalecer el seguimiento, medición, análisis y evaluación efectiva del cumplimiento de las cinco (5) políticas establecidas por el Ministerio de Minas y Energía mediante la Resolución 4 0362 de 2017¹³, con el fin de atender lo establecido en el literal c) del Numerales 4.4.1 y 9.1 de la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2015.

Los resultados, deben seguir siendo presentados a la Administración para la toma de decisiones, de conformidad con lo establecido en el Numeral 10 de la Norma Técnica Colombiana NTC – ISO 9001:2015.

Respuesta GTIC: Si bien es cierto que el numeral c) del numeral de la Norma Técnica NTC/ISO 9001:2015 y Decreto 1083 2015 (función pública), instan a las organizaciones en el deber al uso de indicadores para el cumplimiento de la “gestión” y desempeño del SGC, a través de derroteros, manuales, procedimientos, instructivos y formatos, que justamente se cobijan en el paraguas de las políticas de un ambiente corporativo, no menos es cierto es que la promulgación de las políticas de: “Política General de Seguridad y Privacidad de la Información, la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales, la Política de Continuidad del Negocio, la Política de recuperación ante Desastres TIC y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información”, estructuradas dentro de la resolución 4-0362 del 03-05-2017, como hoja de ruta y marco de referencia para el Ministerio, no son cuantificables y medibles en esencia, por ser la brújula y guía, dentro de uno de los componentes que debe incluir el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) dentro de una institución, si deberán ir atadas a proyectos, actividades, manuales, procedimientos e instructivos que permitan darle alcance, cuantificarse y hacerle sus respectivo seguimiento y control.

Por lo anterior, en concurso son la ejecución del Contrato GGC N° 616 de 2021 con la firma ALINATECH SAS, se están generando los mecanismos e indicadores que permitirán darle un mejor manejo a la gestión de estas políticas y en general control y seguimiento de la seguridad de la información.

Por lo anterior el Grupo TIC’s considera que la recomendación se encuentra en ejecución.

Estado: PENDIENTE

¹³ Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información, la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales, la Política de Continuidad del Negocio, la Política de Recuperación ante Desastres TIC y las Política de Seguridad y Privacidad de la Información

10.3 Procedimiento de las Políticas de Infraestructura Tecnológica

- El Grupo de Infraestructura Tecnológica – GIT, debe asegurarse que el procedimiento¹⁴ de las Políticas de Infraestructura Tecnológica¹⁵, describa las actividades a desarrollar, los controles, los productos definitivos, y el mecanismo de seguimiento y retroalimentación, delimitando la autoridad, responsables y competentes, de conformidad con lo requerido en el Decreto 1083 de 2015¹⁶ y la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2015¹⁷.

Lo anterior, con el fin de asegurar y garantizar el cumplimiento eficiente de las disposiciones dadas por el Ministro de Minas y Energía, mediante Resolución 4 0362 de 2017.

Respuesta GTIC: Con el trabajo que se está culminando a través de la ejecución del Contrato GGC 616 de 2021 con la firma ALINATECH SAS, se están actualizando y generando una serie de documentos (manuales, planes, procedimientos, instructivos, y demás relacionados), con las actividades a desarrollar, productos, y mecanismos de seguimiento y control requeridos en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) para el Ministerio, delimitando niveles de autoridad, responsables y competentes.

Por lo anterior, el Grupo TICS, considera que la presente recomendación se encuentra en ejecución.

Estado: PENDIENTE

11. INFORME REGISTRADO EN EL APLICATIVO

10.1 Registro Informe

En cumplimiento de la Directiva Presidencial 02 del 12 de febrero de 2002, del Comunicado 001 de 2011 y la Circular 017 de 2011 de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, sobre la remisión de informes de Software, la Oficina de Control Interno registró el Informe de Software en el Aplicativo autorizado para la recolección de la información, el 17 de marzo de 2022.

¹⁴ Documentado en el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía – SIGME.

¹⁵ Descritas en la Resolución 4 0362 de 2017.

¹⁶ Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

¹⁷ Expedida por ICONTEC Internacional, el 23 de septiembre de 2015.

En cumplimiento de lo anterior, el sistema arrojó el reporte de cumplimiento el cual se puede apreciar en el Anexo 2. *Informe Software Legal Vigencia 2022.*

10.2 Observación

18. Se establece que la Oficina de Control Interno en atención a la normatividad vigente y al Programa de Auditoría Interna Independiente, el 17 de marzo de 2022, registró con oportunidad en el Aplicativo de la Dirección Nacional de Derecho de Autor - DNDA, el Informe de Software del Ministerio de Minas y Energía.

10.3 Análisis de Riesgo

- Se determina que el riesgo “*Posibilidad que la Oficina de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, no registre oportunamente en el Aplicativo de la Dirección Nacional de Derecho de Autor el Informe de Software*”, a 18 de marzo de 2022, no se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo bajo, permitiendo determinar que el control aplicado fue eficiente y que la gestión fue efectiva.

12. VALORACIÓN DEL RIESGO, EFICIENCIA DEL CONTROL Y EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN

Con base en la evaluación realizada, la Oficina de Control Interno determinó la *eficiencia* del control establecido para el cumplimiento de la variable analizada, la valoración del *riesgo* inherente y la *efectividad* de la gestión realizada.

El resultado de cada una de las variables analizadas es el que se muestra en el siguiente cuadro resumen.



VARIABLE ANALIZADA		Valoración Materialización del Riesgo		Control Eficiente	Gestión Efectiva
1	SOFTWARE DE CORREO ELECTRÓNICO	NO	BAJO	SI	SI
2	SOFTWARE DE ANTIVIRUS	NO	BAJO	SI	SI
3	SOFTWARE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	NO	BAJO	SI	SI
4	ADQUISICIÓN SOFTWARE	NO	BAJO	SI	SI
5	SOFTWARE LICENCIADOS	NO	BAJO	SI	SI
6	PROCEDIMIENTO PARA DAR DE BAJA LICENCIAS	NO	BAJO	SI	SI
7	EQUIPOS DE CÓMPUTO	NO	BAJO	SI	SI
8	CAPACIDAD DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO	NO	BAJO	SI	SI
9	EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA CONTINGENCIAS	NO	BAJO	SI	SI
10	PROCEDIMIENTO PARA DAR DE BAJA EQUIPOS	NO	BAJO	SI	SI
11	PROCEDIMIENTO DERECHOS DE AUTOR	NO	BAJO	SI	SI
12	POLÍTICA DE SEGURIDAD	NO	BAJO	SI	SI
13	MECANISMOS DE CONTROL	NO	BAJO	SI	SI
14	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES	NO	BAJO	SI	SI
15	INFORME REGISTRADO EN EL APLICATIVO	NO	BAJO	SI	SI

13. FIRMAS

INGRID CECILIA ESPINOSA SÁNCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno

ARMANDO CALDERÓN SALOM
Profesional Oficina de Control Interno

14. ANEXO 1. RELACIÓN DE SOFTWARE LICENCIADO 2022

RELACION SOFTWARE LICENCIADO

Ministerio de Minas y Energía

A FEBRERO DE 2022

N° Registro Interno	Software	Cantidad de Licencias	Cantidad de Usuarios	Tipo de Software	Contrato Mediante la cual fue Adquirida	Placa Inventario
001	Acrobat Capture 3.0	1	1	De propósito específico	ECOPETROL - GRUPO INTENT DE COLOMBIA S.A. Febrero 15 DE 2005	Sin Placa
002	Acrobat 5.0 WIN	1	20	De propósito específico		269282
003-1	Acrobat 8.0 WIN Professional - Español	1	10	De propósito específico	LINALCA S.A. Contrato 003 del 21 de diciembre de 2006	Sin Placa
003-2	Photoshop CS2 9.0 WIN - Español	1	10	De propósito específico	LINALCA S.A. Contrato 003 del 21 de diciembre de 2006	Sin Placa
004-1	Acrobat Professional 9.0 WIN	1	25	De propósito específico	XSYSTEM LTDA. Orden de Compra 43-2009	143149
004-2	Master Colletion CS 4 WIN	1	2	De propósito específico	XSYSTEM LTDA. Orden de Compra 43-2009	143146, 143147
005	Master Colletion CS 4 WIN	1	1	De propósito específico	XSYSTEM LTDA. Orden de Compra 43-2009	142790
006-1	Photoshop CS5 12.0 WIN	1	2	De propósito específico	DISCOVERY COMPUTER LTDA. Bolsa Mercantil del 28-Jun-2011 Factura 3-059736 del 4-Ago-2011	143980
006-2	Acrobat Professional 10.0 WIN	1	20	De propósito específico	DISCOVERY COMPUTER LTDA. Bolsa Mercantil del 28-Jun-2011 Factura 3-059736 del 4-Ago-2011	143959
007	Winzip Standard 15.0. License Español	1	50	De propósito específico	DISCOVERY COMPUTER LTDA. Bolsa Mercantil del 28-Jun-2011 Factura 3-059736 del 4-Ago-2011	143969
008	Winrar Version 4.01 - Español	1	50	De propósito específico	DISCOVERY COMPUTER LTDA. Bolsa Mercantil del 28-Jun-2011 Factura 3-059736 del 4-Ago-2011	143962
009-1	Office Professional Plus 2010 Government OPEN 1 License No Level	1	4	De propósito específico	DISCOVERY COMPUTER LTDA. Bolsa Mercantil del 28-Jun-2011 Factura 3-059736 del 4-Ago-2011	Sin Placa
009-2	Project 2010 Government OPEN No Level Español – 32 Bits	1	5	De propósito específico	DISCOVERY COMPUTER LTDA. Bolsa Mercantil del 28-Jun-2011 Factura 3-059736 del 4-Ago-2011	143963
009-3	SQL Server Standard 2008R2 Olp NI Gov	1	2	Motor de Base de Datos	DISCOVERY COMPUTER LTDA. Bolsa Mercantil del 28-Jun-2011 Factura 3-059736 del 4-Ago-2011	143964
009-4	Windows Server Enterprise 2008 R2 Government OPEN 1 License No Level	1	6	Sistema Operativo	DISCOVERY COMPUTER LTDA. Bolsa Mercantil del 28-Jun-2011 Factura 3-059736 del 4-Ago-2011	143957

Nº Registro Interno	Software	Cantidad de Licencias	Cantidad de Usuarios	Tipo de Software	Contrato Mediante la cual fue Adquirida	Placa Inventario
009-5	Windows Server Standard Edition 2008r2 Olp NI Gov	1	2	Sistema Operativo	DISCOVERY COMPUTER LTDA. Bolsa Mercantil del 28-Jun-2011 Factura 3-059736 del 4-Ago-2011	143958
010-1	Vmware vSphere 4 Advanced for 1 processor (Max 12 cores per procesador) + Production support/subscription for vmware vphere advanced (1 año)	1	4	De propósito específico	DISCOVERY COMPUTER LTDA. Bolsa Mercantil del 28-Jun-2011 Factura 3-059736 del 4-Ago-2011	144573
010-2	Vmware vCenter Server 4 Foundation for vSphere up to 3 hosts + production support/subscription for vcenter server 4 foundation for vsphere advance (1 año)	1	1	De propósito específico	DISCOVERY COMPUTER LTDA. Bolsa Mercantil del 28-Jun-2011 Factura 3-059736 del 4-Ago-2011	144572
011	Symc Backup Exec 2010 Agent For Vmware Virtual Infrastructure Win Per Host Server Bndl Stda Lic Gov Band Essential 12 Months.	1	1	De propósito específico	DISCOVERY COMPUTER LTDA. Bolsa Mercantil del 28-Jun-2011 Factura 3-059736 del 4-Ago-2011	144574
012	Access 2003 WIN 32 Español	1	6	De propósito específico	VENTAS Y SISTEMAS LTDA. Año 2004	27481, 27482, 27483, 27484, 27485, 27487
016	Autodesk Infrastructure Map Server 2012 Spanish	1	1	De propósito específico	UNION TEMPORAL Q&C INGENIERIA MH CONSULTING Contrato GSA 136 del 29-Dic-2011	144657
017	Autocad Map 3D 2012 Spanish	1	6	De propósito específico	UNION TEMPORAL Q&C INGENIERIA MH CONSULTING Contrato GSA 136 del 29-Dic-2011	144656
018-1	SQL Server Standard 2008 Release 2	1	4	Motor de Base de Datos	UNION TEMPORAL Q&C INGENIERIA MH CONSULTING Contrato GSA 136 del 29-Dic-2011	144662
018-2	Windows Server Enterprise 2008 Release 2	1	6	Sistema Operativo	UNION TEMPORAL Q&C INGENIERIA MH CONSULTING Contrato GSA 136 del 29-Dic-2011	144659
018-3	Windows Server Standard 2008 Release 2	1	6	Sistema Operativo	UNION TEMPORAL Q&C INGENIERIA MH CONSULTING Contrato GSA 136 del 29-Dic-2011	144661
019	Vmware vSphere 5 Enterprise for 1 processor (with 64GB vRAM entitlement per processor)	1	2	De propósito específico	UNION TEMPORAL Q&C INGENIERIA MH CONSULTING Contrato GSA 136 del 29-Dic-2011	144660
020	Vmware vCenter Server 5 Foundation to vCenter Server 5 Standard	1	1	De propósito específico	UNION TEMPORAL Q&C INGENIERIA MH CONSULTING Contrato GSA 136 del 29-Dic-2011	144663
021	SYMC BACKUP EXEC 2010 Agent for Vmware Virtual Infrastructure Win Per Host Server Bndl Std Lic Gov Band S Essential 12 Months	1	5	De propósito específico	UNION TEMPORAL Q&C INGENIERIA MH CONSULTING Contrato GSA 136 del 29-Dic-2011	144658
022	Autocad Civil 3d 2012 Commercial New Nlm - Inglés, Autocad Civil 3d Commercial Subscription (1 Año) , Autocad Civil 3d Network License Activation Fee, Incluye Medios De Instalacion.	1	1	De propósito específico	MH CONSULTING S.A.S Bolsa Mercantil del 28-Jun-2011 Factura 59 del 1-Ago-2011	143954
023	Autocad Map 3d 2012 Commercial New Nlm – Inglés, Autocad Map 3d Commercial Subscription (1 Año), Autocad Map 3d Network License Activation Fee, Incluye Medios De Instalacion.	1	5	De propósito específico	MH CONSULTING S.A.S Bolsa Mercantil del 28-Jun-2011 Factura 59 del 1-Ago-2011	143955
024	Autodesk Infrastructure Map Server 2012 Standard Edition Win 8 Core Commercial New – Inglés, Incluye Medios De Instalacion.	1	1	De propósito específico	MH CONSULTING S.A.S Bolsa Mercantil del 28-Jun-2011 Factura 59 del 1-Ago-2011	143956

Nº Registro Interno	Software	Cantidad de Licencias	Cantidad de Usuarios	Tipo de Software	Contrato Mediante la cual fue Adquirida	Placa Inventario
025	BPM - Tracking and Management System - (T&MS-) Licencia de uso para actualización de versión 9.11 del Módulo de BPM con 150 Licencias de acceso de usuario, para el Sistema de Gestión Tracking And Management System T&MS.	1	150	De propósito específico	SERTISOFT Contrato GSA 43-2007 TMS CORPORATION S.A.S Contrato GSA 101-2011	143449
026	CA ARCserve Backup r12.5 Database Suite	1	9	De propósito específico	DB SYSTEM Contrato GSA 109-2008	142806
026	CA ARCserve Backup r12.5 File Server Suite	1	5	De propósito específico	DB SYSTEM Contrato GSA 109-2008	142806
027-1	CA ARCserve r15 Advanced Email Solution Plus	1	2	De propósito específico	REDCOMPUTO Contrato GSA 59 - 2010	Sin Placa
027-2	CA ARCserve r15 Standard Database Solutions Plus	1	2	De propósito específico	REDCOMPUTO Contrato GSA 59 - 2010	Sin Placa
028	SARA, Versión 7.13	1	n (*)	De propósito específico	UN&ON SOLUCIONES SISTEMAS DE INFORMACION Contrato GC 58-2009	143992
029-1	CA ARCserve r15 Essentials File Server Solutions upgrade from Previous File Server Suite	1	1	De propósito específico	SYNAPSIS LTDA Contrato GSA 129-2010	Sin Placa
029-2	CA ARCServe r15 Estándar Database Solutions upgrade from Previous Database Server Suite	1	2	De propósito específico	SYNAPSIS LTDA Contrato GSA 129-2010	Sin Placa
030	ArcGIS - ArcView 9.0 (Actualización 9.3)	1	1	De propósito específico		140265
031	Corel Draw 10	1	1	De propósito específico		266673
032	Crystal Report 10 Advanced Developer, Enterprise 10 Embedded y Professional	1	n (*)	De propósito específico	Año 2004	27392
132	Software de sistema operativo - Licencia de VMWARE VSPHERE with operations management enterprise plus	27		De propósito específico	COMPUREDES AÑO 2015	150316 HASTA 150342
133	Licencia para 800 usuarios de KASPERSKY ENDPOINT SECURITY FOR BUSINESS ADVANCED	800		De propósito específico	ITSEC	150630
033	DEXON IMAXT 5.1	1	300	De propósito específico	INFORMÁTICA DATAPOINT DE COLOMBIA LTDA. Contrato GSA 55 del 5 de septiembre de 2007	140335
034	DEXON SERVICEDESK IT ASSET REMOTE MANAGER	1	455	De propósito específico	DEXON SOFTWARE S.A. Contrato GGC 211 del 03-12-2013	140335
035	KAMILA 1.7 en Arquitectura Web, para el módulo LMS (Learning Management System) Corporativa.	1	n (*)	De propósito específico	UNION SOLUCIONES LTDA. Contrato GSA 115 del 29-11-2011	Sin Placa
036	KASPERSKY Endpoint Security for Business - Advance (Actualización)	1	600	De propósito específico	SOCIEDAD IT SEC S.A.S. Comunicación de Aceptación de Oferta 49 del 07-11-2013	147182
037	Lotus Domino Messaging Server Processor Value Unit (PVU) Sw Subscription & Support 12 Months.	1	1	De propósito específico	Siscomputo Ltda. Comunicación de Aceptación de Oferta 32 del 01-Dic-2011	Sin Placa
038	Lotus Domino Application Server LIC/SW Maint 1 Anniv	1	1	De propósito específico	NEXSYS DE COLOMBIA	269295
039-1	LotusDomino Application Server LIC/SW Maint 2 Anniv	1	1	De propósito específico	NUEVO SIGLO SISTEMAS	27068
039-2	Lotus Notes with collaboration license Lic/SW maint 2 anniv	1	200	De propósito específico	NUEVO SIGLO SISTEMAS	27069
039-3	Lotus Domino Designer Lic/SW maint 2 anniv	1	1	De desarrollo	NUEVO SIGLO SISTEMAS	27070
040-1	Lotus Domino Enterprise Client Access License Authorized User from Competitor eMail User Trade Up License + SW Subscription & Support 12 Months	1	200	De propósito específico	SISCOMPUTO LTDA. Contrato 53 de 2010	143848
040-2	Lotus Sametime Standard Authorized User License + SW Subcription & Support 12 Months	1	20	De propósito específico	SISCOMPUTO LTDA. Contrato 53 de 2010	143848
040-3	Lotus Protector for Mail Security Authorized User Trade Up License + SW Subdription & Support 12 Months	1	400	De propósito específico	SISCOMPUTO LTDA. Contrato 53 de 2010	143848
040-4	Lotus Domino Enterprise Client Access License Authorized User SW Subscription & Support Reinstatement 12 Months	1	200	De propósito específico	SISCOMPUTO LTDA. Contrato 53 de 2010	143848
040-5	Lotus Domino Enterprise Server Processor Value Unit (PVU) SW Subscription & Support Reinstatement 12 Months	1	400	De propósito específico	SISCOMPUTO LTDA. Contrato 53 de 2010	143848
041	Lotus Domino Enterprise Client Access License authorized User License + SW Subscription & Support 12	1	100	De propósito específico	DACARTEC INTERNACIONAL SERVICES ANDINA S.A.S. C.A.O. 82 del 14-12-2012	147459
042	File Net Content manager Authorized user value unit sw subscription	1	200	De propósito específico	ECOPETROL - AVANCE DIGITAL LTDA. - 2004	Sin Placa
043-1	File Net Workgroup content Manager 3.x NT SQL	1	1	De propósito específico	ECOPETROL - AVANCE DIGITAL LTDA. - 2004	Sin Placa
043-2	File Net Content manager Shared User	1	40	De propósito específico	ECOPETROL - AVANCE DIGITAL LTDA. - 2004	Sin Placa

Nº Registro Interno	Software	Cantidad de Licencias	Cantidad de Usuarios	Tipo de Software	Contrato Mediante la cual fue Adquirida	Placa Inventario
043-3	File Net Content manager Dedicated User	1	2	De propósito específico	ECOPETROL - AVANCE DIGITAL LTDA. - 2004	Sin Placa
044-1	SQL Server CAL 2000 English OPEN Device	1	40	Motor de Base de Datos	ECOPETROL - AVANCE DIGITAL LTDA. - 2004	Sin Placa
044-2	SQL Server 2000 Enterprise Edition english	1	1	Motor de Base de Datos	ECOPETROL - AVANCE DIGITAL LTDA. - 2004	Sin Placa
045-1	Windows Server CAL 2003 Spanish OPEN	1	10	Sistema Operativo	ECOPETROL - AVANCE DIGITAL LTDA. - 2004	Sin Placa
045-2	Windows Server Enterprise 2003 WIN32 Spanish OPEN	1	2	Sistema Operativo	ECOPETROL - AVANCE DIGITAL LTDA. - 2004	Sin Placa
046-1	Internet Security & Accel Server Standard Edition 2004 Spanish OPEN	1	1	De propósito específico	ECOPETROL - AVANCE DIGITAL LTDA. - 2004	Sin Placa
046-2	Windows Server CAL 2003 spanish OPEN	1	90	Sistema Operativo	ECOPETROL - AVANCE DIGITAL LTDA. - 2004	Sin Placa
048	Linux 6.0	1	n (*)	Sistema Operativo		26825
051	MEGA 2009 - Manejo Protectos	1	1	De propósito específico	Consulting-Ubiquando Contrato GSA 76-2008	Sin Placa
052	Migración Visualizer v. 1.0. Licencia Corporativa	1	n (*)	De propósito específico	SYMPHONY SOLUTIONS S.A. Orden de Servicio 52 - 2009	Sin Placa
055	Office 2003 Small Business	1	23	De propósito específico	COMERCIAL MCL Orden de Compra 34 - 2008	Sin Placa
059	Office 2007 Small Business (For LatAm) (OEM)	1	17	De propósito específico		Sin Placa
062	Office Professional Plus 2010	1	12	De propósito específico	UNIPLES LTDA. Orden de Compra 33-2010 Factura C0-48480 del 25-Oct-2012	143308, 143309, 143310, 143311, 143312, 143313, 143314, 143315, 143316, 143317, 143318, 143319
063-1	Office Professional Plus 2010	1	13	De propósito específico	COLSOF S.A. Contrato 139-2010	143610
063-2	Office Professional Plus 2010	1	59	De propósito específico	COLSOF S.A. Contrato 139-2010	143611
064	Office Profesional Plus 2010	1	1	De propósito específico	DISCOVERY COMPUTER LTDA. Bolsa Mercantil del 28-Jun-2011 Factura 3-150678 del 30-Sep-2011	144546
065	Office Professional Plus 2010 Government OPEN 1 License No Level	1	109	De propósito específico	UNIPLES LTDA. Bolsa Mercantil del 28-Jun-2011 Factura CO-57415 del 26-Jun-2011	Sin Placa
066	Office Professional 2010	15	15	De propósito específico	DRD SISTEMAS E INGENIERIA S.A.S. Comunicación de Aceptación de Oferta 48-2011	Sin Placa
067-1	Oracle Standard Edition One Version 10G - Release 10.3 - Full Use-Processor Perpetual	1	n (*)	Motor de Base de Datos	GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES - GTS S.A. Orden de Compra 38-2008	142776
067-2	Oracle Standard Edition One - Processor Perpetual (Actualización)	1	n (*)	Motor de Base de Datos	ORACLE COLOMBIA LTDA. - Contrato GGC 73 del 21 de junio de 2013.	Sin Placa
068	Project 2003 Win 32 Spanish	1	1	De propósito específico	SISTEMAS Y ACCESORIOS LTDA. Orden de Compra de 2005	54205
069	Project 2007 Government	1	5	De propósito específico	XSYSTEM LTDA. Orden de Compra 43-2009	143150
070-1	Project Professional 2007 Single OPEN - Level W/1 ProjectSvr CAL (Español)	1	2	De propósito específico	PC MICROS LTDA. Orden de Compra No. 44 del 11 de octubre de 2007	140316, 140317

Nº Registro Interno	Software	Cantidad de Licencias	Cantidad de Usuarios	Tipo de Software	Contrato Mediante la cual fue Adquirida	Placa Inventario
070-2	Visio Professional 2007 Single OPEN - Level (Español)	1	2	De propósito específico	PC MICROS LTDA. Orden de Compra No. 44 del 11 de octubre de 2007	140313, 140314
070-3	Visual Studio Professional 2005 Single OPEN - Level (Español)	1	1	De desarrollo	PC MICROS LTDA. Orden de Compra No. 44 del 11 de octubre de 2007	140315
071	SQL Server 2000 Estándar Edition Spanish	1	1	Motor de Base de Datos	AJC IT SOLUCIONES INFORMATICAS - 2004	27394
072-1	SQL CAL 2005 Spanish Open - 2005	1	100	Motor de Base de Datos	PROCIBERNETICA S.A. Contrato 53-2007	140300
072-2	SQL Server Enterprise Edition 2005 x64 Spanish OPEN	1	2	Motor de Base de Datos	PROCIBERNETICA S.A. Contrato 53-2007	140300
072-3	Windows Server 2003 Enterprise Single License	1	2	Sistema Operativo	PROCIBERNETICA S.A. Contrato 53-2007	140300
073-1	SQL Server Standard Edition 2008	1	n (*)	Motor de Base de Datos	IG WEBSERVICES S.A. Orden de Compra 29-2009	143132
073-2	Windows Server Enterprise 2008 R2	4	n (*)	Sistema Operativo	IG WEBSERVICES S.A. Orden de Compra 29-2009	143133, 143134, 143135, 143136
074	SQL Svr Standard Core 2012 Government OPEN 2 Licenses No Level Core License Qualified	1	2 (Core)	Motor de Base de Datos	SELCOMP INGENIERIA S.A.S. Contrato GSA 100 del 16-07-2012 (Bolsa de Repuestos)	147476
075	SQL Svr Standard Core 2012 Government OPEN 2 Licenses No Level Core License Qualified	1	2 (Core)	Motor de Base de Datos	SELCOMP INGENIERIA S.A.S. Contrato GSA 100 del 16-07-2012 (Bolsa de Repuestos)	147475
078	Windows Server CAL 2003 Spanish OPEN	5	105	Sistema Operativo	Proveedores Varios	Sin Placa
079	Windows Server Enterprise 2008 Release 2	1	3	Sistema Operativo	REDCOMPUTO LTDA. Contrato GSA 59 - 2010	Sin Placa
080-1	Oracle Database 11g Release 2 (11.2.0.1.0) Media Pack v2 for Microsoft Windows x64 (64-bit)	1	4	Motor de Base de Datos	S.T.S. S.A. Contrato 134-2010	143883
080-2	Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual (Actualización)	1	4	Motor de Base de Datos	ORACLE COLOMBIA LTDA. - Contrato GGC 73 del 21 de junio de 2013.	Sin Placa
081	Vmware vSphere 4 Advanced for 1 processor (Max 12 cores per procesador)	1	2	De propósito específico	S.T.S. S.A. Contrato 134-2010	143884
082-1	Windows Server Enterprise 2008 Government OPEN 1 License No Level	1	6	Sistema Operativo	S.T.S. S.A. Contrato 134-2010	143881
082-2	Windows Server Standard 2008 R2 Government OPEN 1 License No Level	1	6	Sistema Operativo	S.T.S. S.A. Contrato 134-2010	143882
083	SYMC BACKUP EXEC 2010 Option San Shared Sotrage Win per Server Bndl Std Lic Gov Band s Essential 12 Months	1	9	De propósito específico	S.T.S. S.A. Contrato 134-2010	143885
084	SendBlaster Pro	1	1	De propósito específico	SELCOMP INGENIERIA S.A.S. Contrato GSA 100 del 16-07-2012 y su Adición No. 1 del 24-10-2012 (Bolsa de Repuestos)	147474
085	Winzip 8.1	1	12	De propósito específico	Año 2002	269319
086	Winzip 14	1	200	De propósito específico	XSYSTEM LTDA. Orden de Compra 43-2009	143148
087	Windows 7	205	205	Sistema Operativo		Placa del Equipo - Preinstalada
088	Windows Vista	98	98	Sistema Operativo		Placa del Equipo - Preinstalada

Nº Registro Interno	Software	Cantidad de Licencias	Cantidad de Usuarios	Tipo de Software	Contrato Mediante la cual fue Adquirida	Placa Inventario
089	Windows XP Professional	160	160	Sistema Operativo		Placa del Equipo - Preinstalada
090	OpManager License	1	n (*)	De propósito específico	LUNEL INTEGRACIÓN ESTRATÉGICA S.A.S. Contrato GSA-135-2011 del 29-Dic-2011	144877
091	VMware vSphere 5 Enterprise for 1 processor	1	6	De propósito específico	SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS - STS S.A. Contrato GGC 215 del 5 de diciembre de 2012	Sin Placa
092	Windows Server Standard 2012 Government OPEN 1 License No. Level 2 PROC	1	6	Sistema Operativo	SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS - STS S.A. Contrato GGC 215 del 5 de diciembre de 2012	Sin Placa
093	SYMC BACKUP EXEC 2012 Agent For Vmware And Hiper-v Win Per Host Server Bndl Std Lic Gov Bands Essential 12 Months	1	3	De propósito específico	SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS - STS S.A. Contrato GGC 215 del 5 de diciembre de 2012	Sin Placa
094	SYMC BACKUP EXEC 2012 Server Win Per Server Bndl Ver Ug Lic Gov Bands Essential 12 Months	1	1	De propósito específico	SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS - STS S.A. Contrato GGC 215 del 5 de diciembre de 2012	Sin Placa
095	Sophos UTM 525 Full Guard, 3 Months Net/Web/Mail/Webserver/Wireless subscriptions. Sophos UTM 220 Network Protection 1 Month - Extensión-Renewal. Sophos UTM 220 Web Protection 1 Month Subscription- Extensión-Renewal.	1	n (*)	De propósito específico	GLOBALTECK SECURITY Otrosi 1 del 6 de septiembre de 2012 - Comunicación de Aceptación de Oferta 08 del 25-08-2011	Sin Placa
096-1	Windows 8.0, Professional	1	69	Sistema Operativo	BURGASAN S.A. - Contrato GGC 48 del 17 de abril de 2013	Preinstalado en equipo
096-2	Office Professional Plus 2013, Government Open, 1 license No Level	1	69	De propósito específico	BURGASAN S.A. - Contrato GGC 48 del 17 de abril de 2013	Preinstalado en equipo
097	Windows Server Standard 2012	1	2	Sistema Operativo	UNION TEMPORAL SELCOMP INGENIERIA S.A.S. - MICROHARD S.A.S - del 8 de mayo de 2013 (Bolsa de Repuestos)	148447, 148448
098 -1	Windows 8.0 Professional	1	10	Sistema Operativo	BURGASAN S.A. - Contrato GGC 48 del 17 de abril de 2013	Preinstalado en equipo
098-2	Office 2013 Professional Plus 2013	1	10	De propósito específico	BURGASAN S.A. - Contrato GGC 48 del 17 de abril de 2013	Preinstalado en equipo
099	Google Apps for Business	1	500	De propósito específico	AVANXO - Contrato GGC 1342 de 5 de septiembre de 2013	149701
100	Windows Server Standard 2012 Government Open 1 License No. Level 2 Proc	1	1	Sistema Operativo	COMWARE S.A. - Contrato GGC 58 del 8 de mayo de 2013	149289
101	Avaya Aura System Manager 6.2. Teleconferencia uso permanente (50 Audio Web 50, Video Web, una (1) para grabación, una (1) media servers, una (1) web server, dos (2) audio web video users	1	50	De propósito específico	COMWARE S.A. - Contrato GGC 58 del 8 de mayo de 2013	149287
102	Avaya Aura System Manager 6.2. usuarios y dispositivos - Presencia Uso Permanen (468)	1	468	De propósito específico	COMWARE S.A. - Contrato GGC 58 del 8 de mayo de 2013	149286
103	Avaya Aura System Manager 6.2 - One -X- Attendant- Consola Recepción (1).	1	1	De propósito específico	COMWARE S.A. - Contrato GGC 58 del 8 de mayo de 2013	149290
104	Avaya Aura Syste Manager 6.2 - Buzones Correo de Voz Mensajería (468).	1	468	De propósito específico	COMWARE S.A. - Contrato GGC 58 del 8 de mayo de 2013	149285

Nº Registro Interno	Software	Cantidad de Licencias	Cantidad de Usuarios	Tipo de Software	Contrato Mediante la cual fue Adquirida	Placa Inventario
105	Avaya Aura Sistem Manager 6.2 Softphones uso permanente (100).	1	100	De propósito específico	COMWARE S.A. - Contrato GGC 58 del 8 de mayo de 2013	149288
107	Office Professional Plus 2013 Government OPEN	1	59	De propósito específico	MICROHARD S.A.S. - Contrato GGC 183-2013	N/A
108-1	SQL Server Estándar Core 2012	2	2	Motor de Base de Datos	REDCOMPUTO LTDA. C.A.O. 56 del 6 de diciembre de 2013	149706
108-2	Windows Server Estándar 2012 Spanish	1	2	Sistema Operativo	REDCOMPUTO LTDA. C.A.O. 56 del 6 de diciembre de 2013	149704
110	Acrobat Professional Español, última versión (10.1)	1	35	De propósito específico	REDCOMPUTO LTDA. C.A.O. 56 del 6 de diciembre de 2013	149703
111	WinRAR Español, última versión.	1	50	De propósito específico	REDCOMPUTO LTDA. C.A.O. 56 del 6 de diciembre de 2013	149705
112	Alero ECM and BPM. V2008 R1 SP5 Build 23	1	30	De propósito específico	U.T. SIT CONSULTORES GSA 75 del 22 de diciembre de 2009	Sin Placa
113	IGAC - Cartografía Básica 1:100.0000	1	n (*)	De propósito específico	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - GGC 169 del 28 de noviembre de 2013	Sin Placa
114	Fortigate 1240B - Licencia de Usuarios - Contrato de Soporte y suscripciones a Fortiguard	1	n (*)	De propósito específico	UNION TEMPORAL STS S.A.- COMWARE S.A. - GGC 199 del 19 de noviembre de 2012	Sin Placa
115-1	Windows 8.1 Professional instalado OEM	101	101	Sistema Operativo	REDCOMPUTO LTDA. Contrato GSA 161 del 7 de julio de 2014	Preinstalado en equipo
115-2	Office Professional Plus 2013	1	101	De propósito específico	REDCOMPUTO LTDA. Contrato GSA 161 del 7 de julio de 2014	Preinstalado en equipo
116	Aplicación de Gestión de Calidad del Sistema Tracking and Management System - TMS, versión 12.0	1	n (*)	De propósito específico	SERTISOFT S.A.S. Contrato GGC 193 del 12 de agosto de 2014	Sin Placa
117	Google Apps	1	200	De propósito específico	WINCKET INTERNATIONAL GROUP S.A.S. C.A.O. 21 de marzo de 2014	Sin Placa
118	PDF417, Mobi	1	20.000	De propósito específico	U.T. SELCOMP INGENIERIA S.A.S. - MICROHARD S.A.S. Contrato GGC 155 del 27 de marzo de 2014	150076
119	Google Apps y Google Vault	1	700	De propósito específico	ITO SOFTWARE S.A.S. - C.A.O. 032 del 27 de octubre de 2014	Sin Placa
120	Red Hat Enterprise Linux Server, Premium (Physical or Virtual Nodes)	1	3	De propósito específico	U.T. SELCOMP INGENIERIA S.A.S. - MICROHARD S.A.S. Contrato GGC 155 del 27 de marzo de 2014	150120 - 150121 - 150122
121-1	Autodesk Infrastructure Map Server 2015	1	1	De propósito específico	GEOSPATIAL S.A.S. Comunicación de Aceptación de Oferta No. 36 de diciembre de 2014	Sin Placa
121-2	Autodesk Autocad Map 3D 2015	1	6	De propósito específico	GEOSPATIAL S.A.S. Comunicación de Aceptación de Oferta No. 36 de diciembre de 2014	Sin Placa
122	Renovación de suscripción a Google Apps for Work Unlimited	1	700	De propósito específico	UT EFORCERS - ITO SOFTWARE Contrato GGC 093 de 25 de febrero de 2015	Sin Placa
123	Licencia de Uso del Portal	1	n (*)	De propósito específico	UT INGENIAN - SOFTLINE Contrato 114 de 2013	Sin Placa
124-1	Illustrator CC	2	2	De propósito específico	REDCOMPUTO LTDA. Comunicación de Aceptación de Oferta No. 015 del 29 de mayo de 2015	150301, 150302

Nº Registro Interno	Software	Cantidad de Licencias	Cantidad de Usuarios	Tipo de Software	Contrato Mediante la cual fue Adquirida	Placa Inventario
124-2	In Design CC	1	1	De propósito específico	REDCOMPUTO LTDA. Comunicación de Aceptación de Oferta No. 015 del 29 de mayo de 2015	150299
124 - 3	Nitro PRO 10 - English	1	80	De propósito específico	REDCOMPUTO LTDA. Comunicación de Aceptación de Oferta No. 015 del 29 de mayo de 2015	150300
125 - 1	Microsoft Project 2013 Government OLP 1License No Level	1	10	De propósito específico	PORTATIL SAS Comunicación de Aceptación de Oferta No 16 de Mayo 28 de 2015	150297
125 - 2	WINRAR 5.21 para Windows x64 en Español	1	100	De propósito específico	PORTATIL SAS Comunicación de Aceptación de Oferta No 16 de Mayo 28 de 2015	150298
126	Software Control de Acceso INTEGRA 32	2	2	De propósito específico	BRANDER IDEAS SAS Comunicación de Aceptación de Oferta No 018 DE 2015	150401, 150402
127	Oracle database Standar Edition - Processor Perpetual	2	n (*)	Motor de Base de Datos	Colombia Compra Eficiente Orden de Compra 5320 Contrato 412 del 27/11/2015	150406, 150407
128-1	Sql Server Estándar Core 2014	1	10	Motor de Base de Datos	Colombia Compra Eficiente Orden de Compra 5825 Contrato 429 del 17/12/2015	150423
128-2	Windows Server Cal 2012	1	500	Sistema Operativo	Colombia Compra Eficiente Orden de Compra 5825 Contrato 429 del 17/12/2015	150424
128-3	Windows Server DataCenter 2012 R2	1	13	Sistema Operativo	Colombia Compra Eficiente Orden de Compra 5825 Contrato 429 del 17/12/2015	150425
129	Aranda - Heramienta de Gestion TI	1	500	De propósito específico	Selcomp Ingenieria SAS Contrato GGC-308-2016 DEL 14/09/2015	150405
130	Microsoft Office Professional Plus 2016 para portátiles Toshiba	14	14	De propósito específico	Grupo Texnotronix S.A.S Contrato Compraventa GGC-410-2015 DEL 25/11/2015	150550, 150551 150552, 150553 150554, 150555 150556, 150557 150558, 150559 150560, 150561 150562, 150563
131	NEON - Licenciamiento Coporativo versión 10.32.05.23	1	n (*)	De propósito específico	Megasoft S.A.S Contrato GGC - 241 de 2015	150581
132 - 1	Microsoft Office 2016 Government OLP 1 License No level	1	11	De propósito específico	CCE - UT SOFTWARE Y SERVICIOS EFICIENTES (COLSOFT S.A.) Orden 10221 - 2016	150599, 150600 150601, 150602 150603, 150604 150605, 150606 150607, 150608 150609
132 - 2	Microsoft Office Mac Standard 2016 Government OLP One Licence No Level	1	2	De propósito específico	CCE - UT SOFTWARE Y SERVICIOS EFICIENTES (COLSOFT S.A.) Orden 10221 - 2016	150610, 150611
133	FORTINET - Soporte/Mantenimiento y Suscripción	1	700	De propósito específico	CARLOS JAVIER DOCUMENTOS SOPORTE - 2015	
134	ALERO V2008 R1 SP5 Build 23	1	n (*)	De propósito específico	EA STRATEGY - 2016	150625
135	Microsoft Windows Professional 10 Sngl OLP One Licence	1	11	Sistema Operativo	CCE - UT SOFT -IG Orden de Compra 109-24 - 2016	150631
136-1	Microsoft SQLSrvStandarCore 2016 Government OLP 2Licenses No Level CoreLic Qualified	1	4	Motor de Base de Datos	CCE - UT SOFT -IG Orden de Compra 12397 - 2016	150695

Nº Registro Interno	Software	Cantidad de Licencias	Cantidad de Usuarios	Tipo de Software	Contrato Mediante la cual fue Adquirida	Placa Inventario
136-2	Microsoft SQLSrvStandarCore License/softwareAssurancePack Government OLP 2Licenses No Level CoreLic Qualified	1	8	Motor de Base de Datos	CCE - UT SOFT -IG Orden de Compra 12397 - 2016	150696
137-1	Microsoft / WindowsServer DCCore Lincese/SoftwareAssurancePack Geoverment OLP 2 Lincese Nolevel CoreLic Qualified	1	24	Sistema Operativo	Controles Empresariales LTDA Contrato OC675	150950, 150951
137-2	Microsoft / WindowsServer DCCore Lincese/SoftwareAssurancePack Geoverment OLP 1 Lincese NoLevel UserCal	1	600	Sistema Operativo	Controles Empresariales LTDA Contrato OC675	150952
137-3	Microsoft SQLSrvStandarCore License/softwareAssurancePack Government OLP 2Licenses No Level CoreLic Qualified	1	8	Motor de Base de Datos	Controles Empresariales LTDA Contrato OC675	150953
138	Varonis DataAdvantege For Windows	1	800	De propósito específico	Varonis Contrato GGC 564 de 2017	150948
138-1	Varonis DataAlert Suite	1	800	De propósito específico	Varonis Contrato GGC 564 de 2017	150949
139	OpManager Plus Editiion - 500 Devices Pack	1	500	De propósito específico	Consortio Valuit Solutions Contrato GGC 561 de 2017	150947
140	Vmware vShare 6 with Operations Management Enterprise Plus for 1 Processor	1	4	De propósito específico	Consortio Cf-PI- NE Virtualización Contrato GGC 496 de 2017	150943, 150944 150945, 150946
141	Arcserve	1	1	De propósito específico	IXO SAS Contrato GGC 319 de 2016	150626
142	Certificados Digitales	1	1	De propósito específico	Selcomp Ingenieria - Bolsa de Repuestos	150807
143-1	Server Interactor	1	8	De propósito específico	Matrix Evolution SAS CAO 026 de 2017	150909
143-2	Desktop Professional 1 TABLEU	1	1	De propósito específico	Matrix Evolution SAS CAO 026 de 2018	150910, 150911 150912, 150913 150914, 150915 150916, 150917 150918
144	Creative Cloud	4	4	De propósito específico	Selcomp Ingenieria - Bolsa de Repuestos	150803, 150804 150805, 150806 150808
145	Visual Paradigm Enterprise Subscription x1	1	23	De desarrollo	Selcomp Ingenieria - Bolsa de Repuestos	150919 a 150942
146	G-SUITE-BUSSINES (RENOVACION)	1	900	De propósito específico	Eforces	153316
147	Licencia de Usu de la aplicación Basada en Búsqueda IFinDit	1	1	De propósito específico	CRE@ANGEL	150982
148	Microsoft DYN365 FOR CUSTOMER SERVICE LICENSE	16	n/a	De propósito específico	Software One Colombia SAS	151104
149	LICENCIA ORACLE DATABASE STANDARD EDITION 2	1	n/a	De propósito específico	ORACLE COLOMBIA LTDA. -	151149
150	MicrosoftProjOnlineProfessionalOpen Shrdsvr	1	20	De propósito específico	Software One Colombia SAS GGc-389 de 2019	151216
151	Licencia CCT VIP GOV Creative Cloud	1	4	De propósito específico	Panamericana GGC-488-2019	151154
152-1	Microsoft SQL SvrStandarCore 2017 Government OLP CoreLic	1	4	Motor de Base de Datos	COLSOF S.A GGC 342 2019	151162, 151163 151164
152-2	Microsoft SQL SvrStandarCore License/SoftwareAssurancepack Government OLP CoreLic	1	8	Motor de Base de Datos		
152-3	Microsoft Windows ServerDCCore 2019 Government OLP CoreLic	1	4	Sistema Operativo		
153-1	Microsoft 0365E3OPEN Shdvr MonthlySubscriptions Volume License Government OLP 1 License NoLeel Qualified Annual	1	30	De propósito específico		

N° Registro Interno	Software	Cantidad de Licencias	Cantidad de Usuarios	Tipo de Software	Contrato Mediante la cual fue Adquirida	Placa Inventario
153-2	Microsoft Office 2019 Governmente OLP	1	47	De propósito específico	COLSOFT S.A. GGC 492 de 2019	151234, 151235 151236
153-3	Microsoft OfficeMacStandart 2019 Government OLP	1	4	De propósito específico		
154-1	Aranda Service Desk UN	1	20	De propósito específico	Business Alliance Group SAS - BAG SAS GGC 750 2019	151375, 151376 151377, 151378
154-2	Aranda Service Desk UC	1	10	De propósito específico		
154-3	Aranda Client Management	1	500	De propósito específico		
155	KASPERSKY Endpoint Security for Business - Advance	1	1000	De propósito específico	Itsec GGC 752 2019	151379, 151380
156	Cesión de Derechos Patrimoniales – TRACKING AND MANAGEMENT SYSTEM TMS - Contrato 451-2018	1	n (*)	De propósito específico	Sertisoft	N/A
157	Renovacion de 900 suscripciones Google Suite	1	900	De propósito específico	Eforce S.A GGC-283-2020	N/A
158	Licencia 365 E3Open	1	50	De propósito específico	UT Solft IG3 Orden de Compra N° 48658	N/A
158.1	Licencia Microsft 365 Open E1Archiving	1	700	De propósito específico	UT Solft IG3 Orden de Compra N° 48658	N/A
158.2	Microsoft PowerBIProOpen Domino Minenergia.gov.co	1	50	De propósito específico	UT Solft IG3 Orden de Compra N° 48658	N/A
158.3	Microsoft ExchangeOnline Plan 2 Open	1	100	De propósito específico	UT Solft IG3 Orden de Compra N° 48658	N/A
159	Microsoft@WindowsServerDCCore 2019 Government OLP 16Licenses NoLevel CoreLic Qualified	1	19	De propósito específico	Controles Empresariales LTDA Numero de Orden 59404	N/A
160	Microsoft@O365PlanE1Archiving ShrdSvr MonthlySubscriptions- VolumeLicense Government OLP 1License NoLevel QualifiedAnnual	1	100	De propósito específico	UT-Soft-IG3 Numero de Orden, 55509	N/A
160.1	Microsoft@PowerBIProOpen ShrdSvr MonthlySubscriptions- VolumeLicense Government OLP 1License NoLevel QualifiedAnnual	1	25	De propósito específico	UT-Soft-IG3 Numero de Orden, 55509	N/A
161	Servicio en Numer Publica para el dominio Minenergia.gov.co	1	1	De propósito específico	Union Temporal Nube Publica 2019 Numero de Orden, 56816	N/A
162	Adobe Creative Cloud	1	5	De propósito específico	XSYSTEM LTDA. CAO-007-2020	N/A
163	Micosoft Dynamics Office 365	19	19	De propósito específico	Credito BID GGC-559-2020	N/A
164	Microsoft@AzureSubscriptionServicesOpen ShrdSvr MonthlySubscriptions-VolumeLicense Government OLP 1License NoLevel Qualified Annual	1	247	De propósito específico	Controles Empresariales Orden de Compra 60567	N/A
164-1	Microsoft@AzureSubscriptionServicesOpen ShrdSvr MonthlySubscriptions-VolumeLicense Government OLP 1License NoLevel Qualified Annual	1	720	De propósito específico	Controles Empresariales Orden de Compra 60567	N/A
165	Licenciamiento Argo	1	1	De desarrollo	Infometrika LP-01-2020 - contrato GGC-0492- 2020	Pendiente por entrega.

Nº Registro Interno	Software	Cantidad de Licencias	Cantidad de Usuarios	Tipo de Software	Contrato Mediante la cual fue Adquirida	Placa Inventario
166	Software Cobra (Sistema de Información Para la Gestión De Proyectos, Contratos y Convenios del Ministerio de Minas y Energía y Gestión De Pines del Sector Minero Energético) Licencia De Software	1	1	De propósito específico	Interkont S.A.S GGC-495-2022	151766, 151738 151763
167	Renovación Licenciamiento Vmware Soporte Y Garantía	1	1	Sistema Operativo	Sonda S.A GGC-725-2021	N/A
168	Licencia Adobe Acrobat Pro DC GOB 1A	80	80	De propósito específico	Panamericana Orden de Compra 80570	N/A
169	* Microsoft@WindowsServerDCCore AllLng License/SoftwareAssurancePack MVL 16Licenses CoreLic_EA_AP *Microsoft@Office365E3 ShrdSvr AllLng MonthlySubscriptions-VolumeLicense MVL *Microsoft@O365E1 ShrdSvr AllLng MonthlySubscriptions-VolumeLicense MVL *Microsoft@EOArchforExchOnline ShrdSvr AllLng MonthlySubscriptions- VolumeLicense MVL 1License PerUsr_EA_EAS_AP *Microsoft@ExchangeOnlinePlan2 ShrdSvr AllLng MonthlySubscriptions- VolumeLicense MVL 1License PerUsr_EA_EAS_AP *Microsoft@PowerBIPro ShrdSvr AllLng MonthlySubscriptions VolumeLicense MVL 1License PerUsr_EA_EAS_AP	1705	480 3 540 82 480 120	De propósito específico	Controles Empresariales Orden de Compra 69737	N/A

Total Licencias	3.456
------------------------	--------------

(*) n para un número indeterminados de Usuarios

Tipo de Software		Cantidad
1	De Desarrollo	4
2	De Propósito Específico	2.830
3	Motor de Base de Datos	24
4	Sistema Operativo	598
Total General		3.456

Martha Cardenas E

MARTHA ISABEL CARDENAS ESGUERRA

Coordinadora Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TICS

Juan Jose Cedeño Lopez

JUAN JOSE CEDENO LOPEZ
Técnico Administrativo - Grupo TICS

Armando Calderón Salom

ARMANDO CALDERÓN SALOM
Profesional Oficina de Control Interno

15. ANEXO 2. INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2022



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2021

Respetado(a) Usuario(a):
INGRID CECILIA ESPINOSA SÁNCHEZ
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
Bogota D.C. (Bogotá)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 17-03-2022 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Nacional
Sector	Minas y energía
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogota D.C.
Entidad	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
Nit	899.999.022
Nombre funcionario	INGRID CECILIA ESPINOSA SÁNCHEZ
Dependencia	OFICINA DE CONTROL INTERNO
Cargo	JEFE
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	709
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si



DIRECCIÓN NACIONAL
DE DERECHO DE AUTOR
Unidad Administrativa Especial
Ministerio del Interior

3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

Se han establecido los siguientes mecanismos de control para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva: (1) Verificación periódica del software instalado en los equipos institucionales, en caso de existir software ilegal o no permitido se procede a su desinstalación; (2) La instalación de software en los equipos de cómputo del Ministerio se realiza únicamente por los técnicos del GIT. Cuando las dependencias solicitan software adicional a los instalados, se requiere visto bueno del Coordinador del GIT para llevar a cabo dicha actividad; (3) Con la plataforma de seguridad FORTINET se restringe la descarga de software a través de Internet; (4) Se tiene establecidas las políticas de seguridad informática, haciendo referencia a las prohibiciones de instalación de software ilegal; (5) Se han implementado VLAN's por dependencia, con el objeto de mejorar el tráfico de la información y asegurar la plataforma TIC, fortaleciendo el acceso restringido y la confidencialidad a recursos compartidos entre las distintas dependencias; (6) Se adquirió la Herramienta de Gestión TI ARANDA, la cual permite realizar un control de las aplicaciones instaladas en los pc's de usuario final; (7) La consola de administración de antivirus KASPERSKY permite en caso de requerirse verificar las aplicaciones instaladas en los equipos de cómputo de la Entidad; y (8) El Grupo de Infraestructura Tecnológica - GIT como medida de control, realiza al año uno o más mantenimientos preventivos a los equipos de cómputo del Ministerio de Minas y Energía, acorde con los tiempos del contrato de mantenimiento y según lo permitan los tiempos establecidos contractualmente.



DIRECCIÓN NACIONAL
DE DERECHO DE AUTOR
Unidad Administrativa Especial
Ministerio del Interior

4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

El procedimiento y destino final establecido por el Ministerio de Minas y Energía para el software licenciado dado de baja, es el siguiente: (1) El Grupo de Gestión Administrativa, solicita concepto al Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación para dar de baja algún software licenciado; (2) El Coordinador del Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación, da su concepto para dar de baja el software licenciado solicitado por el Grupo de Servicios Administrativos; (3) El Grupo de Gestión Administrativa elabora la Resolución de baja de bienes y la remite al Secretario General para su revisión y firma; (4) El Grupo de Gestión Administrativa procede a la destrucción del software licenciado dado de baja y elabora la respectiva acta. En el periodo comprendido entre marzo de 2021 y febrero de 2022, el Grupo de Gestión Administrativa - GGA adelantó el proceso de baja de Cuarenta y cuatro (44) licenciamientos de software, de los cuales una (1) licencia para enajenación a título gratuito mediante las Resoluciones 410355 de 05-05-2021 y cuarenta y tres (43) licencias para destrucción mediante Resolución 00462 de 23-08-2021.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: icespinosa@minenergia.gov.co